



# COLEGIO ÁGORA

## PLAN DE CONVIVENCIA

### COLEGIO ÁGORA

curso 2024-25



*Con objeto de facilitar su lectura, en este documento se emplea habitualmente el masculino de forma genérica; debe entenderse, por tanto, que de esta forma se hace referencia tanto a varones como a mujeres.*

## Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Normativa del marco de convivencia.....	6
3.	Relaciones externas con el medio que le rodea.....	9
4.	Descripción de las características del centro en relación a este tema.....	23
4.1	Espacios.....	23
4.2	Alumnos.....	24
4.3	Familias.....	25
4.4	Profesorado.....	26
4.5	Los monitores y cuidadores del patio.....	27
4.6	El Personal de Administración y Servicios.....	27
4.7	El clima educativo.....	28
5.	Objetivos del Plan de Convivencia.....	30
6.	Competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la Dirección del Centro ....	30
6.1	El Director.....	30
6.2	La Jefatura de Estudios.....	30
6.3	El profesorado.....	30
6.4	El Consejo Escolar.....	30
6.5	Comisión de Convivencia.....	31
7.	Modelos de actuación favorecedores de la convivencia.....	31
8.	Normas de convivencia y resolución de conflictos.....	33
8.1	Normas y resolución de conflictos en Educación Infantil.....	33
	Para los alumnos.....	33
	Para las familias.....	34
8.2	Normas y resolución de conflictos en Primaria.....	37
	Para los alumnos.....	37
8.3	Normas de conducta para la ESO y Bachillerato (“Las reglas del juego”)......	41
9.	Faltas de disciplina y sanciones.....	48
9.1	Faltas leves.....	48
9.2	Faltas graves.....	48
9.3	Faltas muy graves.....	50
9.4	Prohibición de acceso al recinto escolar de familias involucradas en procesos sancionadores... ..	51
10.	Procedimiento en caso de acoso escolar.....	52
11.	Profesorado que cuida del comedor.....	54
12.	¿Cómo dar clases en Ágora?.....	55

## 1. Introducción

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización del funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia, así como los objetivos a alcanzar y las normas que la regularán. La LOE (2006) y LOMCE (2013) en su artículo 121 establecen que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento elaborado por y para la Comunidad Educativa.

La LOMLOE (2020), que modifica el artículo 121, en el punto 62 de su artículo único establece que el proyecto educativo del centro (PEC) recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Es un marco global de referencia de la institución escolar. Su conocimiento y seguimiento por parte de todos los sectores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite una actuación coordinada y eficaz, tanto del equipo docente como del resto de la Comunidad Educativa.

El presente documento recoge los valores y señas de identidad del Colegio Ágora.

Los Centros Educativos constituyen comunidades de convivencia y, al mismo tiempo, centros de aprendizaje de la convivencia. Como comunidades de convivencia, tienen la obligación de fomentar una cultura de paz, con la participación de todos sus miembros generando un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, los derechos humanos. Como centros de aprendizaje, su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que permitan al alumnado progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa.

Desde el Colegio Ágora, la escuela se considera antes incluso que espacio de aprendizaje, lugar de encuentro y convivencia entre personas. Un entorno único en el que es posible transmitir el valor de la convivencia tranquila, democrática y ética, en la que el conflicto se interpreta como algo natural y su resolución pacífica es, no sólo esencial para la sociedad, sino objeto de enseñanza y aprendizaje. Se entiende, pues, que la primera misión del centro es establecer cauces adecuados para la convivencia; en este sentido, el diálogo se entiende como primer instrumento para la resolución de los conflictos.

De entre los tres modelos de gestión de la convivencia desde la óptica de la reparación, resolución y reconciliación existentes (el punitivo-sancionador, el relacional y el integrado), el Colegio Ágora opta por el tercero, con un enfoque global de regulación y gestión de la convivencia. Se trabaja la convivencia y el clima escolar desde un enfoque esencialmente preventivo, pero sin olvidar diseñar sistemáticas de resolución directa de los posibles problemas que puedan surgir. No obstante, como se ha señalado, el acento se pone en el análisis de la convivencia desde una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van principalmente encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta; desde esta prevención es posible generar un espacio en el que el niño se sienta seguro, acogido y acompañado, condiciones éstas imprescindibles para que el aprendizaje se produzca.

Los elementos más destacables de este modelo son:

- Un sistema de normas elaboradas participativamente convirtiéndose así en un pacto de convivencia de aula y de centro.
- Sistemas de diálogo y de tratamiento de conflictos, dentro de la organización del centro.
- Trabajo sobre el currículo escolar, haciéndolo más inclusivo, dialógico y democrático, favoreciendo la colaboración de las familias con el centro educativo, revisando el clima y las interacciones del aula, y diseñando medidas organizativas directamente relacionadas con la mejora de la convivencia y, por tanto, del clima de aula y de centro.

Trabajar la gestión y regulación de la convivencia desde el enfoque integrado que adopta el Colegio Ágora posibilita trabajar con una visión amplia del concepto de convivencia, en el cual todos estamos implicados y todos tenemos que participar.

En los últimos tiempos, desde las diversas instituciones y administraciones, se ha prestado especial atención a la importancia de la convivencia en los centros educativos, ya que los problemas de indisciplina parecen haber cobrado mayor relevancia en los últimos años.

Según los estudios, el problema de convivencia más frecuente es la imposibilidad de impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza debido a interrupciones y conductas disruptivas. Este hecho se conoce como disrupción en el aula. También preocupa el absentismo escolar, que impide al alumno seguir un proceso normal de enseñanza-aprendizaje, con las consecuencias que conlleva. Otros problemas, mucho menos frecuentes pero cuya ejecución conlleva una mayor violencia son el vandalismo, robos, peleas...

No obstante, el problema que ha generado mayor intranquilidad en la sociedad es el conocido como acoso escolar o bullying, que es definido por Dan Olweus, uno de los

mayores expertos mundiales en el tema, como *la conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios.* La gravedad de las consecuencias que el acoso entraña, tanto en el corto como en el largo plazo, así como la alarma social despertada, han hecho que las Administraciones educativas y otros organismos hayan planteado diferentes respuestas e intervenciones, como los programas de la Comunidad de Madrid (Convivir es Vivir) o de Andalucía (ANDAVE). La exigencia de incorporar al Proyecto Educativo de Centro el Plan de Convivencia también responde a esta preocupación.

Por tanto, el Plan de Convivencia del Colegio Ágora debe dar respuesta a las exigencias legales, pero, sobre todo, debe responder al planteamiento del centro sobre este tema, desde el convencimiento de que sólo en un clima de seguridad, respeto al otro y trabajo en equipo se producen los aprendizajes que se persiguen.

## 2. Normativa del marco de convivencia.

Leyes que se refieren a temas educativos y que hay que tener fundamentalmente presentes:

### Leyes educativas

- Declaración Universal de Derechos Humanos O.N.U., 10 de diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño. ONU. 10 DE noviembre de 1959.
- Constitución Española de 1978. Art.27.
- LOMLOE Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación.
- LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- LOE. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de febrero).
- LODE. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (BOE 4 de julio).
- Ley 2/2010, de 15 de junio de Autoridad del profesor.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

### Centros educativos y enseñanzas

- Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios (BOCM 29 de junio).
- Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE 12 de marzo).

### **Normas de convivencia**

- DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulator de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor (BOCM 29 de junio).
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Instrucción 10/2019 de la Fiscalía General del Estado sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil.
- Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos. Subdirección General de Inspección Educativa, Comunidad de Madrid.

### **Currículo de Educación Infantil**

- DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el Currículo de la Etapa de la Educación Infantil (BOCM 9 de junio).
- ORDEN 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- ORDEN 1190/2021, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la medida de permanencia de un año más en el primer ciclo de la etapa de educación infantil en la comunidad de Madrid.
- DECRETO 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (BOE 4 de enero de 2007).

### **Currículo de Educación Primaria**

- DECRETO 61/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. (BOCAM 18 julio)
- Orden 130/2023, de 23 de enero, de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y autonomía pedagógica en la Educación Primaria (BOCM 30 enero 2023).
- Orden 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 12 de enero de 2015).
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria.

### **Currículo de Educación Secundaria**

- ORDEN 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 1736/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- DECRETO, 65/2022 del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOCM 26 de julio).
- Orden 457/2023 de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación, y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros educativos que impartan la Educación Secundaria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM 27 de febrero de 2023).
- Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM 9 de agosto).
- DECRETO 29/2022, 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria, el Bachillerato y la Formación profesional, así como las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria y Bachillerato (BOCAM 20 de mayo 2022).

### **Currículo de Bachillerato**

- REAL DECRETO 243/2022, 5 de abril, por el que se establecen, por el que se

establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato.

- DECRETO 64/2022, 20 de julio, del Consejo de gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de Bachillerato.
- Orden 457/2023 de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación, y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros educativos que impartan la Educación Secundaria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM 27 de febrero de 2023).
- DECRETO 29/2022, 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria y Bachillerato (BOCAM 20 de mayo 2022)..
- Orden 2582/2016, 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato (BOCM 29 de agosto).
- Orden 918/ 2018, de la Consejería de investigación por la que se modifica la Orden 2582/2016, 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato. (BOCM 9 de abril).
- Orden ECD/1941/2016, 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 (BOE 23 diciembre).
- Orden 47/2017, de 13 de enero, de la Consejería De Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad (BOCM 19 de enero).
- ORDEN 1496/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 2579/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

#### **Jornada escolar**

- Orden 11994/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que

imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de enero de 2013).

- Orden 502/2013, de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM 5 de marzo).

### 3. RELACIONES EXTERNAS CON EL MEDIO QUE LE RODEA

#### CON OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA

##### Educación Primaria

- El Colegio mantendrá una relación directa con otros centros de la zona. Si los alumnos han de promocionar de un centro a otro, hasta completar su escolaridad obligatoria, será necesario aunar criterios en la elaboración del Proyecto Educativo y consensuar las líneas metodológicas fundamentales de los respectivos Proyectos Curriculares.
- Con esta relación pretendemos conseguir los siguientes objetivos:
  - Que los alumnos que pasan de un centro a otro estén suficientemente preparados en cuanto a conocimientos, procedimientos y actitudes, para poder integrarse sin dificultad a la nueva etapa.
  - Que exista una relación directa entre el profesorado de los distintos departamentos de Secundaria y áreas de Primaria, a fin de coordinar adecuadamente las programaciones. Con este fin se mantendrán dos reuniones; una, al comienzo del curso y otra, con ocasión de la realización de la memoria anual. Cuando en el centro de Primaria se impartan los cursos correspondientes al primer ciclo de Secundaria Obligatoria, los profesores se integrarán en los departamentos didácticos correspondientes del Colegio.
  - Que el otro centro de Primaria informe al nuestro centro sobre los alumnos y su trayectoria académica.

##### Con otros centros de Secundaria de la zona

Esta relación podrá ser coordinada por el director del centro, y abarcará los siguientes aspectos:

- Análisis de las necesidades educativas de la zona.
- Conocimiento de los respectivos Proyectos Educativos y Curriculares a fin de facilitar el intercambio de alumnos.
- Posibilidad de realizar algunas actividades comunes cuando las circunstancias lo aconsejen: excursiones, intercambios, cursos de profesores, ciclos de conferencias, etc.

### **Con otros Centros de FP**

El Consejo Escolar de cada colegio podrá delegar en el orientador el mantenimiento de esta relación que tendrá como objetivos:

- Facilitar a los alumnos el conocimiento de las posibilidades de formación que ofrece el otro centro, y así facilitar el paso de los alumnos a otro tipo de estudios.
- Facilitar la orientación profesional de los alumnos.

### **Con centros universitarios**

- El Colegio establecerá relaciones con los diversos centros universitarios. Los objetivos que se pretende conseguir serán los siguientes:
- Potenciar la participación de los jefes de departamento en la preparación de las pruebas de acceso.
- Contribuir al perfeccionamiento del profesorado. La Universidad mantendrá informado al claustro de los cursos para perfeccionamiento del profesorado.
- La Universidad coordinará los trabajos de investigación de un profesor o grupo de profesores, así como su experimentación en el aula.
- Contribuir a la orientación de alumnos del centro que deseen continuar sus estudios. Los centros universitarios proporcionarán la información adecuada para esta orientación.

### **Con centros educativos privados de la zona**

Esta relación dependerá de la voluntad de relación de dichos centros. En todo caso, los niveles que se podrían establecer serían los siguientes:

- Experiencias didácticas.
- Formación del profesorado.
- Actividades Extraescolares.
- Actividades Deportivas.

### **Con centros extranjeros**

Se mantendrá una relación directa con centros de la Unión Europea y de otros países a fin de realizar intercambios de alumnos para perfeccionar el idioma correspondiente en cada caso. Esta relación se llevará a cabo por los departamentos de idiomas correspondientes.

## **CON EQUIPOS EXTERNOS DE APOYO**

### **Con centros de profesores y recursos:**

El claustro de profesores nombrará a uno de sus miembros como coordinador con estos centros.

Los objetivos a conseguir serán los siguientes:

- Mantener informado al claustro de las actividades programadas.
- Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que

ofrece el CTIF.

- Informar al CTIF sobre las inquietudes y necesidades de formación del claustro.

### **Con movimientos de renovación pedagógica**

El claustro delegará en un profesor o grupo de profesores la posibilidad de participación en este tipo de movimientos. El centro podrá subvencionar esta participación siempre que fuera conveniente para la incorporación de las experiencias al currículo del centro.

### **Con equipos interdisciplinares y multiprofesionales**

Estos equipos y otros similares tienen la función de apoyo al centro. Por el tipo de prestaciones que pueden ofrecer, esta relación será coordinada por el departamento de orientación.

El apoyo puede concretarse en los puntos siguientes:

- Elaboración del Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.
- Apoyo en las medidas de diversificación curricular.
- Diagnóstico de los alumnos con N.E.E.
- Elaboración de adaptaciones curriculares.
- Apoyo al departamento de orientación.

## **CON EL AYUNTAMIENTO**

Algunos aspectos de la relación del centro escolar con el Ayuntamiento están recogidos en la legislación vigente. Un concejal o representante del Ayuntamiento formará parte del consejo escolar del centro.

Será el encargado de transmitir la información relativa a:

- Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento.
- Actividades extraescolares dirigidas a alumnos, padres y profesores.
- Material didáctico ofrecido por el Ayuntamiento.
- Posibilidad de participar en diversos actos culturales como cine, teatro, conciertos, museos, granjas, convivencias, excursiones, etc.

Así mismo de acuerdo con el artículo 6 de la Orden 1848/2005, el director del Colegio pertenecerá a la Comisión de Escolarización del Ayuntamiento.

Además, el Colegio ofrecerá sus instalaciones al Ayuntamiento para la realización de actividades deportivas y culturales. De esta manera y siempre que no se entorpezca la actividad docente del Colegio, éste cederá gratuitamente sus instalaciones deportivas al Ayuntamiento para su uso por parte de los vecinos en actividades concretas y bajo la supervisión del personal de mantenimiento del Colegio.

También el salón de actos, comedor, etc., se cederán al consistorio para la realización de charlas y conferencias. Incluso el Colegio, colaborará con el Ayuntamiento en organizar

ciclos de conferencias y conciertos de interés para el municipio. Todas estas actividades se realizarán siempre con conocimiento y bajo la supervisión del personal del Colegio.

### CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La comunidad autónoma es la que más ayudas puede prestar al Colegio. Las relaciones deben establecerse en dos sentidos fundamentales:

Utilización de recursos:

- Recursos didácticos.
- Materiales Curriculares.
- Organizaciones juveniles.
- Infraestructura para actividades extraescolares.
- Recursos humanos de la comunidad.
- Programas dirigidos a adolescentes.
- Educación al consumidor.
- Consumo de alcohol.
- Prevención de drogodependencias.
- Prevención del Sida.
- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Asociacionismo juvenil.
- Intercambios escolares.

Perfeccionamiento del profesorado

- Cursos específicos.
- Publicaciones didácticas.
- Concursos para alumnos y profesores.
- Grupos de investigación y trabajo.
- Interacciones con la Universidad.

### RELACIONES CON LA EMPRESAS DE LA ZONA

La relación que los centros pueden mantener con las empresas de la zona está basada en las ventajas que para ambos se derivan de esta relación. El consejo escolar delegará en un profesor, preferentemente del departamento de orientación, el establecimiento y desarrollo de estas relaciones. El objetivo de esta relación puede ser ayudar en la orientación vocacional y profesional de los alumnos.

- A través de visitas a dichas empresas:
  - Para examinar ocupaciones concretas y trabajos específicos.
  - Para conocer profesiones interdependientes dentro de una gran empresa.
  - Para que grupos de alumnos con intereses comunes en algún, área

vocacional puedan conocer tipos de trabajos relacionados con sus intereses.

- Para que los distintos departamentos o profesores organicen visitas orientadas a contrastar los conocimientos desarrollados desde una materia concreta.
- A través de charlas que puedan desarrollar los profesionales de estas empresas:
  - Posibilitar que los alumnos que estudien Bachillerato realicen prácticas en estas empresas e incluso que puedan ejercer su profesión en las mismas.
  - Posibilitar que los alumnos o antiguos alumnos realicen trabajos, a tiempo parcial, en períodos de vacaciones.

### RELACIONES CON CENTROS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

Las relaciones del Colegio con el INEM serán desarrolladas por el departamento de orientación, ya que los objetivos que a través de estas relaciones pretendemos conseguir son parte de los propios de este departamento.

Con esta colaboración se pretende conseguir:

- Ayuda en la búsqueda de empleo para aquellos alumnos que, al finalizar la Educación Secundaria, pretendan incorporarse al mundo del trabajo.
- Información a aquellos alumnos que preparan su incorporación al mundo laboral sobre el contenido de las profesiones, las posibilidades de empleo, de formación, las formas de contratación, ayudas al desempleo, etc.
- Información sobre la formación ocupacional, su estructura, tipos de cursos, duración, etc.
- Ayudas al desempleo:
- Requisitos necesarios para la concesión de ayudas.
- Trámites para realizar, plazos, etc.

### RELACIONES CON ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

El departamento de actividades extraescolares será el encargado de mantener estas relaciones.

El Consejo Escolar deberá conocer y autorizar la realización de las actividades deportivas y recreativas del centro y la relación que para el funcionamiento de estas actividades sea necesaria con otras instituciones del entorno. Podrá contar con otros apoyos de los diversos estamentos de la comunidad escolar, especialmente con el departamento de Educación Física. A fin de que todas las actividades deportivas del centro estén respaldadas por un organismo que les confiera unidad y coherencia, se creará una agrupación deportiva, dirigida por el jefe del departamento, que puede nombrar a un director técnico responsable de su funcionamiento.

Su objetivo es organizar y coordinar todas las actividades deportivas, su proyección al exterior y la relación que necesariamente deben mantener con otras instituciones y

asociaciones deportivas.

Tendrá competencias en:

- El funcionamiento de equipos de diversos deportes y categorías, que podrán intervenir en competiciones permanentes, locales y nacionales. Las instalaciones del centro servirán para los entrenamientos y el desarrollo de las competiciones.
- La organización y funcionamiento de escuelas deportivas de alumnos, antiguos alumnos y adultos. Sus objetivos y normas de funcionamiento deberán ser aprobados por el consejo escolar.
- El establecimiento de relaciones con empresas que puedan prestar sus servicios a la comunidad educativa.

#### **4. Descripción de las características del centro.**

El colegio Ágora nació en 1975 como una alternativa nueva de experiencia escolar que entendía la educación como un proceso de desarrollo de las capacidades de cada alumno en una dinámica libre y creativa. abierto a todo tipo de niños y niñas, alguno de los cuales no tenían entonces cabida en las escuelas normales por sus discapacidades psíquicas o inadaptaciones sociales...

Sus fundadores, cuatro prestigiosos profesionales de la educación: Beatriz Ojeda, Conchita Sanuy, Luis Cortés y hola José A. Rodríguez pretendieron lograr una escuela integradora, viva, dinámica, abierta, socializadora; que creyese firmemente en la necesidad de educar a los alumnos para la comunicación y convivencia democrática y en la que todos tuvieran derecho a ser respetados en su individualidad.

En 1980 el colegio pasó a ser de un solo propietario, José A. Rodríguez, quien vende a los padres, constituidos en cooperativa en 1984.

Se concierta con el Ministerio de Educación y Ciencia en 1986 permaneciendo concertado hasta el curso 90-91 en el que se pasa a ser nuevamente privado.

En 1990 el Consejo Rector de la cooperativa solicita nuevo concierto siendo concedido para los niveles de primaria y eso.

En 1999, por necesidades económicas, la titularidad del colegio se convierte en una Sociedad Limitada para poder hacer frente a una ampliación de capital que saneará nuestras cuentas, manteniendo el carácter no lucrativo de sus propietarios (218 familias entre padres y profesores). Hoy día mantenemos este régimen jurídico organizativo.

Durante nuestra historia y a pesar de todos los cambios, la idea fundamental que sostiene nuestro proyecto educativo ha permanecido, porque siempre han podido converger unos profesionales que se cuestionaban la educación y pretendían llevarla a cabo de forma diferente y unos padres que demandaban una educación hoy identificada con nuestros

postulados, siempre con una comunicación crítica, revisada, amplia de ideas y conocimientos que estructuran con cohesión nuestra comunidad escolar.

### **NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD. CARACTERÍSTICAS IDEOLÓGICAS**

El colegio Ágora se define como un centro abierto a todo tipo de personas sin establecer diferencias a priori por características físicas o psíquicas, religiosas, ideológicas, sociales o en función del sexo. En este sentido, la aceptación de unos a otros no es la única finalidad, sino que las diferencias constituyen un elemento de enriquecimiento tanto personal como social: puesto que la realidad ofrece una diversidad de individuos, nuestra escuela debe ser un reflejo de esa realidad.

El centro trata de educar en unos valores democráticos y pluralistas:

- el respeto a los demás, basado en los derechos humanos, y que se concreta en aceptar cualquier tipo de diferencias sin discriminar a ninguna persona por sus características individuales.
- Una actitud de diálogo que permita enriquecer a cada persona gracias a las aportaciones plurales de los demás.
- La solidaridad y la tolerancia.
- Hoy el centro respeta la evolución de sus alumnos y alumnas sin imponer ningún tipo de ideología política ni religiosa, fomentando la libertad de pensamiento y de expresión de cada uno.
- El centro considera fundamental la colaboración y participación de todos los estamentos de la comunidad escolar en el proceso educativo de sus alumnos y alumnas. En este sentido cobra especial relevancia el diálogo educadores- padres y la implantación de ambos en ese proceso: los educadores como profesionales, y los padres como responsables de la elección que hacen de un proyecto educativo.
- Es un centro abierto al cambio, crítico con su experiencia educativa y con otras alternativas, en función de una continua renovación y mejora.

### **¿QUÉ PRETENDEMOS?**

Educar, es decir contribuir al desarrollo en los alumnos y alumnas de todas sus capacidades como personas:

- Autonomía y autoestima. Para llegar a ser personas responsables, con criterios de elección, capacidad hoy crítica consigo mismo, con los demás y con el medio.
- Hola sociabilidad, relacionándose con los demás, manteniendo una actitud de respeto y diálogo, participando activamente en la sociedad.
- Hoy inquietud e interés por conocer y comprender racionalmente El Mundo que le rodea.

### **¿POR QUÉ?**

Porque entendemos la educación como un proceso que desarrolle esas capacidades:

Son características de este proceso:

- hola tener en cuenta a la persona (de 3 a 18 años) en el conflicto que le supone crecer, conociendo y respetando la etapa madurativa en la que se encuentra. Es así como los alumnos y alumnas podrán participar y decidir en su futuro personal, social y profesional.
- Hola llevarlo a cabo en grupo de iguales.
- Desarrollarlo en un ambiente que dé respuesta a sus necesidades.
- Porque entendemos la escuela como un lugar y un medio que permite y potencia ese proceso educativo.
- Porque entendemos como un ser sociable y abierto a los demás y a lo que representa el entorno.

### **A TRAVÉS DE...**

Una relación adulto-alumno en la que se sienta aceptado, respetado, seguro, en la que se reconozca como persona.

Ofrecer un entorno que posibilite al alumno comunicar, expresar, comprender, y participar crítica y creativamente.

Tener en cuenta las necesidades, demandas, intereses y expectativas de los alumnos para organizar la actividad educativa (intervención educativa).

Potenciar y posibilitar el intercambio entre iguales, compartiendo experiencias, lo que implica dar importancia al grupo. De esta forma se crea y se estimula en el alumno la confianza en el centro, en los adultos y en sí mismo, lo que facilita el desarrollo y el aprendizaje.

Plantear y crear situaciones y necesidades a las que tengan que ir buscando respuestas, es decir, implicándoles en su propio aprendizaje (a través de la motivación la investigación y el descubrimiento), ya que no se pretende una mera transmisión de saberes. No negamos, sin embargo, que los profesores transmitan conocimiento, pero a través de organizar situaciones en las que se facilite el descubrimiento y la construcción del aprendizaje.

Abrir el centro al exterior, considerando que todas las vivencias del alumno (en su familia, en su barrio, en su ciudad, etc...), forman parte de su proceso de crecimiento y por lo tanto deben tenerse en cuenta a la hora de planificar su educación.

Tener un contacto permanente con las familias. En nuestra idea de educación, la escuela no es el único medio en el que se apoya el alumno para formarse. Pensamos que la familia tiene un papel fundamental en esta tarea, por lo tanto, en este centro se trabaja por una coherencia entre el planteamiento y el planteamiento familiar.

Requerir al alumno un esfuerzo y un compromiso por conseguir sus metas. Hacer que se sienta exigido en coherencia con sus capacidades y se vea valorado en función de sus logros, para potenciar así su autoestima y el proceso en su desarrollo.

## ¿CÓMO?: METODOLOGÍA

Es necesario que nos apoyemos hoy en un método coherente con los planteamientos especificados en lo expuesto anteriormente. De esta manera nos proponemos:

- Desarrollar las capacidades de los alumnos, para ello necesitamos una metodología que sea:
  - Individualizada
  - integradora.
  - Crítica
  - Investigadora
  - Activa
  - Participativa
- Respetar que la etapa madurativa, nos lleva a la necesidad de que la metodología sea individualizada.
- Trabajar en un grupo de iguales respetando e intercambiando experiencias, nos determina una metodología que tenga en cuenta el trabajo en equipo.
- Potenciar la investigación y el descubrimiento de los conocimientos para que el aprendizaje sea constructivo, nos decanta hacia una metodología motivadora y de investigación.
- Abrir el centro a la exterior, nos lleva a desarrollar una metodología basada en la comunicación.
- Implicar al alumno en su propio aprendizaje exigiéndole un esfuerzo y un compromiso en coherencia con sus capacidades por ello otra característica de la metodología es que sea activa.
- En definitiva, nuestra metodología es necesariamente individualizada.

La metodología individualizada supone un respeto desde los adultos hacia la persona la edad el ritmo madurativo y las circunstancias personales del alumno esto se concreta en:

- La planificación de los instrumentos de trabajo de cada alumno.
- La observación y recogida sistemática por parte del profesor de los trabajos de cada alumno para valorar cuál es su evolución con respecto al proceso de aprendizaje. Al planificar un proyecto de trabajo, el profesor y el grupo de alumnos establecen una secuencia de pasos a seguir para lograr unos objetivos de aprendizaje. Dentro de este proceso cada alumno puede tener su propio ritmo en la consecución de dichos objetivos.
- El seguimiento del proceso educativo en relación con las familias lo que implica establecer reuniones con el tutor, otros profesores y departamento de orientación.
- la elaboración de unos informes en los que queda reflejado cómo va evolucionando el proceso educativo de cada alumno.

## TRABAJO EN GRUPO

El trabajo en grupo supone un respeto entre las personas que configuran el grupo, un respeto hacia las normas creadas por el mismo grupo y una intención de trabajo común que conlleva según las edades una organización y una planificación de los proyectos de trabajo, de las personas, los espacios y los materiales. Esto se concreta en:

- La organización de los acontecimientos cotidianos característicos de las distintas etapas.
- La puesta en marcha de proyectos de colegio partiendo de los proyectos comunes existentes en los distintos niveles.

Todo esto exige a los profesores:

- Una claridad de los objetivos a conseguir con este tipo de trabajo, teniendo siempre en cuenta la adecuación a la edad y la adecuación a los contenidos señalados en los proyectos curriculares de cada etapa.
- Una actitud abierta, flexible y respetuosa ante todo lo que los alumnos aportan.
- Evaluar el proceso de realización del trabajo en equipo tanto a nivel individual como grupal.

## **DE INVESTIGACIÓN**

Una metodología de investigación supone:

- Respetar las inquietudes de los alumnos teniendo en cuenta que cualquier ocurrencia debe ser aceptada puede servir para la investigación, y debe intentarse poner en práctica.
- Potenciar y profundizar en el descubrimiento de dichas inquietudes, favoreciendo así un clima de descubrimiento creativo.
- Plantear trabajos basados en hipótesis bien sugeridas por los alumnos o dadas por el adulto. Esto significa actividades vivas, en las que los alumnos realizan algo, no que escuchan algo, y que esas realizaciones suponen un análisis, una observación y una manipulación.

Estos supuestos exigen:

- La planificación rigurosa de los instrumentos de trabajo tanto personales como de Grupo
- Tener en cuenta las secuencias necesarias para llevar a cabo el proceso de investigación con sus pasos de: observación, recogida de datos, planteamiento de hipótesis, manipulación y experimentación, y toma de conclusiones.
- Que los alumnos conozcan desde el primer momento cuál es el objetivo a conseguir con el trabajo de investigación.
- Contar con la mayor cantidad de materiales dispares y variados que permitan distintas experimentaciones.

Una metodología activa supone:

- Una participación total de la persona con sus sentimientos, sus deseos, sus inquietudes en su proceso educativo, dentro de una escuela que les permite potenciar el desarrollo de todas las expectativas que traen.
- Realizar actividades que den sentido a estas expectativas enfocándolas hacia los fines perseguidos (objetivos educativos, contenidos...). Serían actividades vivas en el sentido que se explicaba más arriba.
- Evaluar el proceso, analizando los resultados para aprender de ellos, aunque no sean los esperados. Esto supone aprender de la experiencia que implica tanto aciertos como errores.

Este planteamiento exige al profesorado:

- Estar abierto a los intereses de los alumnos.
- Recoger dichos intereses estructurándolos y resolviéndolos dentro de los objetivos y contenidos marcados, es decir, adecuar la programación a los intereses de los alumnos.
- Despertar intereses nuevos, crear expectativas, potenciar actitudes positivas hacia el conocimiento, la investigación, el estudio.
- Aceptar un protagonismo compartido con los alumnos, en el sentido de mostrarse activo con ellos.
- Una organización y estructuración del trabajo en cuanto a espacios, materiales, equipos, secuencias, objetivos, evaluación...

## **CREATIVA**

Una metodología que desarrolla la capacidad creativa supone:

- Que los alumnos puedan manifestar desarrollar y aportar su propia realidad personal.
- Que los alumnos puedan encontrar sus propias opciones valores y actitudes ante la vida.
- Desarrollar unas actitudes creativas tales como: apertura ante nuevas experiencias manteniendo la motivación y la curiosidad; reflexión y control del proceso de pensamiento y representación del mismo; expresión de procesos interiores como emociones fantasías pensamientos resistencia a los estereotipos y aprendizajes repetitivos, afrontar los conflictos personales y buscar soluciones por sí mismos.
- Desarrollar las capacidades de expresión, comprensión y crítica.

Estos supuestos exigen del profesorado:

- Una actitud abierta hacia la libre expresión de los alumnos, escuchando y respondiendo a sus sugerencias y propuestas.
- Unos planteamientos de trabajo que motiven a la creación y le den respuesta.

## **CRÍTICA**

Está en la base de una metodología que potencia la creatividad y supone:

- Un no conformismo.
- Valorar los contrastes de opinión.
- Que los alumnos sean conscientes de las posibilidades y limitaciones de cada uno.
- Aceptar las críticas de los demás.
- Una actitud respetuosa ante las ideas opiniones aportaciones de los otros.
- Entender que para llegar a una crítica constructiva tiene que haber un conocimiento previo de la situación o cuestión a criticar.

Todo esto exige al profesorado:

- Crear situaciones en las que puedan desarrollarse las actitudes críticas (asambleas, corros, tutorías, reuniones de delegados, puestas en común de distintos temas...)
- Tener en cuenta la edad madurativa de los alumnos para planificar la intervención del adulto en las situaciones en las que aparezcan las actitudes críticas.

## **INTEGRADORA**

Una metodología integradora supone:

- Que el proceso educativo se basa en el desarrollo de todas las capacidades personales individuales (afectivas, cognitivas, de relación...).
- Que todos los implicados en el proceso educativo, siendo conscientes de esas diferencias, sean capaces de crear un ambiente de respeto y de complementariedad.
- Establecer una comunicación continua y profunda con las familias de manera que conozcan el Proyecto Educativo del Colegio y sean conscientes de lo que supone hablar de un colegio abierto: un centro que es capaz de dar respuestas a las diversas necesidades educativas de sus hijos.

## **MOTIVADORA**

- Una metodología que tiene en cuenta la motivación de los alumnos tiene que tener en cuenta todos los supuestos anteriores y además supone hacer conscientes a los alumnos de que el colegio es suyo y ellos son los protagonistas de su proceso educativo.

A los profesores les exige:

- Estar abiertos a saber recibir mantener y potenciar las necesidades los intereses y las inquietudes de los alumnos, encaminándolas hacia la consecución del gusto por el propio aprendizaje.

## **BASADA EN LA COMUNICACIÓN**

Ello supone:

- Tener en cuenta todas las vivencias que pueden desarrollarse dentro de la comunidad escolar. Se trata por una parte de fomentar la comunicación y el intercambio de

exigencias dentro del colegio (a nivel de clase, de ciclos, de etapas, de todo el colegio); por otra parte, implica estar en contacto permanente con el medio que nos rodea (a través de salidas, visitas...).

- Finalmente supone comunicar nuestra experiencia al exterior, intercambiar ideas y planteamientos educativos, conocer y aprender de otras experiencias.

Estos supuestos exigen:

- La planificación de un trabajo en equipo por parte del profesorado.
- Tener en cuenta el ambiente en el que se desenvuelven los alumnos y todas las posibilidades que el medio exterior nos brinda para aprender.
- La planificación, estructuración y elaboración de materiales necesarios para el trabajo a desarrollar en las salidas.
- Que el profesorado esté informado permanentemente de lo que sucede en el ámbito educativo y que haga un esfuerzo por reciclarse continuamente.
- La elaboración de comunicaciones que contribuyan a la relación con otros centros escolares e instituciones relacionadas con el mundo educativo.
- La integración de todas esas características de nuestra metodología nos lleva a diferenciar entre las etapas educativas de infantil, dos procesos metodológicos: un proceso globalizador en las etapas de Infantil y Primaria, y un proceso interdisciplinar en el resto. Ambos procesos serán desarrollados ampliamente en los Proyectos Curriculares de cada Etapa.

## **EL CLIMA EDUCATIVO**

El colegio Ágora es un centro pequeño que reúne a un conjunto de personas no muy numeroso. Esto hace posible una convivencia estrecha y real donde todos nos conocemos, donde todos nos llamamos por nuestro nombre y donde cada 1 puede mostrar y manifestar su propia personalidad en cuanto a carácter, opiniones, sentimientos, etcétera.

Se trata de potenciar un clima de participación e igualdad en el que todos nos respetemos y nos ayudemos y en el que nuestra convivencia se elabore entre todos. Nuestras leyes fundamentales se basan en el respeto al otro, el respeto a las cosas y la aceptación de que vivimos en grupo.

Se pretende crear un clima de permisividad, que rechaza todo aquel autoritarismo que entre otras cosas implica la posibilidad de expresión personal.

Se busca un clima de libertad que permita a los alumnos organizar su propio trabajo, respetando sus ritmos personales.

## **PAPEL DEL PROFESOR Y SU RELACIÓN CON LOS ALUMNOS**

Entendemos las funciones y deberes del profesorado en el colegio Ágora de la siguiente manera:

- Los profesores tienen que colaborar en el proceso educativo del alumno, teniendo en cuenta todas sus necesidades y fomentando su desarrollo a todos los niveles.
- Los profesores tienen que potenciar en el alumno su autonomía, su sociabilidad, y el desarrollo de su capacidad de conocer, explicar y transformar su entorno.
- Los profesores tienen que crear un clima en la clase que fomente la espontaneidad, la curiosidad, el interés por las cosas y la motivación por el trabajo en consecuencia con la metodología del Centro.
- Los profesores tienen que proporcionar, en cada momento, las circunstancias más adecuadas para la evolución individual de los alumnos, respetando el ritmo madurativo de cada uno.
- Es necesario que el grupo de profesores trabaje en equipo a través de las reuniones de etapa, ciclo y claustro.
- Los profesores deben estar informados de cuántas actividades se realizan en el Centro, colaborando en las tareas de los demás, aportando soluciones, aceptando sugerencias y asumiendo el trabajo, en definitiva, de todo el equipo.
- Los profesores tienen que hoy elaborar los objetivos, las programaciones y las evaluaciones de los trabajos del curso.
- Los profesores deben mantener los canales adecuados de información con los padres, informándoles de la evolución de sus hijos a través de entrevistas, informes y reuniones de grupo.

## LA RELACIÓN CON LOS ALUMNOS

Partiendo de que, en el ámbito escolar, el profesor es un modelo para el alumno, tanto a nivel de valores, como actitudes, como de conocimientos.

Debido a esto es necesario que los profesores tengan una actitud abierta a la crítica, de accesibilidad, de tolerancia y exigencia de intercambio de conocimientos, de respeto a la persona.

En cuanto al aprendizaje escolar, la actitud del profesor no tiene que hacer pensar que él es el dueño del saber, siendo por tanto el que solo enseña y no aprende. Profesor y alumno se encuentran en distintas etapas de conocimiento, y en la dinámica de aprendizaje se da un intercambio de saberes en el que “todos aprendemos de todos”. El profesor no intenta transmitir que él lo conoce todo, sino que propone la búsqueda de recursos para solucionar y aprender aquello que interesa en cada momento.

En cuanto a lo afectivo, el profesor tiene que mostrarse como una persona accesible, abierta al intercambio de sentimientos, dispuesto a escuchar y atender las demandas relacionadas con los afectos. Además, tiene que dirigir su intervención a hacer conscientes a los alumnos de que la ayuda y la colaboración tiene que ser mutua, de todos con todos, y, en este sentido, el profesor debe ser exigente en el cumplimiento de todas las normas establecidas por el grupo.

Cuando el adulto se muestra como persona y trata como persona al alumno, potencia un intercambio, tanto a nivel afectivo, como de experiencias y conocimiento. Cuando sabe valorar las demandas y dar recursos para su resolución tanto a nivel individual como de grupo, encuentra respuesta dialogada con los alumnos y, por tanto, su papel final es el de exigir que todo lo acordado y establecido en común se cumpla.

#### 4.1. Espacios.

El centro, de tamaño pequeño (línea uno) se ubica en el Distrito de Ciudad Lineal, Barrio de San Pascual.

Sobre un terreno de aproximadamente 2.800 m<sup>2</sup>, el Colegio se compone de 3 edificios separados y, entre ellos, varias zonas abiertas que se usan para las clases de Educación Física y los recreos principalmente, pero también para otras actividades docentes.

Aunque todos los alumnos conviven en un espacio general, los niños y niñas de **Educación Infantil** disponen de un espacio acotado para ellos con sus aulas y una zona de esparcimiento propia y delimitada para mejor control de su estancia (tobogán, arenero, aseos propios...) Los alumnos de infantil comparten el uso del aula de música y el gimnasio que se encuentra en el edificio de Primaria y E.S.O. Muy próxima a la zona de Infantil están los despachos de secretaría y administración, así como las dependencias del Departamento de Orientación y de visitas de padres.

Los alumnos de **Educación Primaria** realizan su vida académica en un edificio en el que conviven con los alumnos de **E.S.O** y en el que se sitúan también el gimnasio, el laboratorio, el aula de música, el aula de informática, el aula de idiomas, las bibliotecas de Primaria y Secundaria, el aula de tecnología y “La Corrala”, espacio multiusos dedicado entre otras cosas a diferentes eventos culturales y festivos. También están situados en el mismo espacio los seminarios del profesorado, lo que facilita una interrelación permanente de los docentes con los alumnos.

Otros alumnos de **E.S.O. y Bachillerato** están instalados en un edificio de dos alturas en el que están situadas cuatro aulas y cuya planta baja es el comedor común a todos los alumnos del colegio.

En los espacios al aire libre hay una pista polideportiva, un arenero y otros espacios dedicados tanto al esparcimiento como a la actividad docente.

Existe un comedor para todos los alumnos del Centro, su uso se realiza siguiendo un horario y unas normas de funcionamiento diseñadas para que coincidan el número de alumnos menor posible y facilitar tanto el desarrollo de las comidas como la relación de los alumnos durante esta actividad.

Como puede extraerse de la descripción, el centro es pequeño, siendo los espacios fáciles de controlar con objeto de garantizar la seguridad. Muchas de las zonas son compartidas por alumnos de Primaria y Secundaria, pero coinciden en escasos

momentos en ellas. También, como queda reflejado, las zonas de los profesores (seminarios y despachos) están ubicadas junto a las aulas y bibliotecas, razón por la cual el contacto entre profesores y alumnos es permanente, siendo esta cercanía (no sólo en lo espacial) una característica promovida por el Colegio al ser un rasgo distintivo del mismo.

#### **4.2. Alumnos.**

El Colegio lo componen alrededor de cuatrocientos alumnos de edades comprendidas entre los 3 años hasta, aproximadamente, 18-19 años, de origen social diverso.

Se valora que los grupos, siempre y todos, sean heterogéneos, pero que todos compartan intereses comunes y maneras de trabajar y relacionarnos similares, marcadas por el respeto al otro y a las diferencias.

Desde su inicio en el año 1975 el Colegio Ágora es un Centro abierto a todo tipo de personas, sin establecer diferencias por características físicas o psíquicas, raciales, religiosas (es un centro laico que acoge alumnos con diferentes creencias), ideológicas, sociales, o en función del sexo. En este sentido, la aceptación de unos a otros no es la única finalidad, sino que las diferencias constituyen un elemento de enriquecimiento tanto personal como social. Dado que la realidad ofrece una diversidad de individuos, la Escuela es un reflejo de dicha realidad.

Tanto el absentismo como el fracaso escolar, son bastante bajos respecto a la media de la Comunidad de Madrid (13,08%).

En todas las aulas y niveles están escolarizados alumnos con necesidades educativas especiales en régimen de inclusión. Existe un número importante de alumnos con dictamen de necesidades educativas especiales que trabajan en las aulas ordinarias contando con los apoyos requeridos, y un grupo más amplio de alumnos con dificultades que no cuentan con dictamen. Esto es debido a que el Colegio es reconocido por su atención a los alumnos con necesidad de apoyos, lo que produce un efecto llamado importante. También se cuenta con un aula de Transición a la Vida Adulta (TVA), algo inhabitual en un centro ordinario.

#### **4.3. Familias.**

A lo largo de los 50 años de historia y a pesar de todos los cambios acaecidos, la idea fundamental que sostiene el proyecto educativo ha permanecido. Tanto los profesionales que trabajan en el Colegio como la mayor parte de los padres y madres de los alumnos, demandaban una educación identificada con los postulados del mismo.

Estas ideas que empapan el proyecto del Ágora exigen una comunicación fluida entre familia y escuela, con la participación de todos los agentes implicados; una visión crítica de la sociedad y por ello una propuesta educativa que persigue la mejora de las condiciones de vida de las personas; un aprendizaje desde las necesidades e intereses

de los alumnos; una apertura a otras propuestas. La inmensa mayoría de los alumnos tienen detrás unos padres y madres comprometidos con la Educación, gente con una sensibilidad educadora de altura que facilita el llevar adelante los programas.

Cabe señalar que, en las ocasiones en las que se han realizado encuestas de satisfacción (la última, en el tercer trimestre del curso 15/16) los resultados muestran unas familias muy satisfechas con el centro y los procesos que en él se desarrollan.

#### **4.4. Profesorado.**

El Colegio cuenta con un Claustro de profesores muy estable, en el que los últimos tres/cuatro cursos se está produciendo un relevo importante a causa de las jubilaciones; no obstante, la mayor parte del profesorado lleva muchos años en el centro y tiene perfectamente integrado el Proyecto Educativo, lo desarrolla y lo enriquece generando nuevas propuestas para su actualización. Es un equipo docente muy implicado con la labor educativa que se lleva a cabo y muy satisfecho con formar parte del mismo, como muestran las encuestas anónimas realizadas.

Los profesores colaboran en el proceso educativo del alumno, teniendo en cuenta todas sus necesidades y fomentando su desarrollo a todos los niveles. Se pone especial atención en potenciar en el alumno su autonomía, su sociabilidad, y el desarrollo de su capacidad de conocer, explicar y transformar su entorno. Intentan crear un clima en la clase que fomente la espontaneidad, la curiosidad y el interés por las cosas.

Los docentes, conscientes de la heterogeneidad de los grupos y su valor, proporcionan en cada momento las condiciones más adecuadas para la evolución individual de los alumnos respetando el ritmo madurativo de cada uno.

Partiendo de que en el ámbito escolar el profesor es un modelo para el alumno, tanto a nivel de valores y actitudes como de conocimientos, los profesores procuran estar abiertos a la crítica, ser tolerantes y, a la vez, rigurosos en su tarea.

En el aprendizaje escolar, es fundamental que la actitud del profesor no haga pensar al alumno que el docente es el dueño del saber, siendo el profesor el que sólo enseña y no aprende. Profesor y alumno se encuentran en distintas etapas del conocimiento, y en la dinámica de aprendizaje se da un intercambio de saberes en el que "todos aprendemos de todos". El profesor no intenta transmitir que lo conoce todo, sino que propone la búsqueda de recursos para solucionar y aprender aquello que interesa en cada momento.

En cuanto a lo afectivo, el profesor se muestra como una persona accesible, abierta al intercambio de sentimientos, dispuesta a escuchar y atender las demandas del alumnado. Está pendiente de cómo se siente cada alumno y cuál es el momento por el que está pasando, cuestionándose el origen de sus dificultades o problemas y procurando el bienestar personal desarrollando una autoestima positiva en cada uno de

los alumnos a través de la observación continua y valoración positiva de las cualidades individuales.

Asimismo, el profesor es modelo y facilitador de relaciones personales positivas, propone juegos, dinámicas, actividades, hace de mediador de conflictos y propicia mediaciones entre los alumnos generando un espacio donde dialogar, aprender y disfrutar de las relaciones sociales.

Cuando el adulto sabe valorar las demandas y dar recursos para su realización tanto a nivel individual como de grupo, siempre se encuentran respuestas dialogadas con los alumnos y de esta manera se puede exigir que todo lo acordado y establecido en común se cumpla.

El grupo de profesores trabaja en equipo a través de las reuniones de etapa, de ciclo, de departamento, con orientadores y profesores de apoyo, y de Claustro. De esta forma están informados de cuantas actividades se realizan en el Centro, colaborando en las tareas de los demás, aportando soluciones, aceptando sugerencias y asumiendo el trabajo, en definitiva, de todo el equipo.

Existirá un ambiente de respeto mutuo entre los profesores, pudiendo ser sancionado con falta muy grave, cualquier conducta que incurra en faltar el respeto como: gritos, desconsideración pública ante las familias, los alumnos u otro miembro de la comunidad escolar; revelación de lo que se comunique en el claustro de profesores o en las juntas de evaluación...

Los profesores mantienen cauces adecuados de relación con los padres, dándoles a conocer datos sobre la evolución de sus hijos a través de entrevistas, informes y reuniones de grupo y recibiendo la información familiar necesaria para la comprensión del alumnado. Son tiempos de información y reflexión, propuestas de mejora y orientación imprescindibles para el desarrollo de la tarea educativa.

Es especialmente relevante la labor que cada año realizan los tutores, función para la que se asignan horas de trabajo específicas. Los tutores dirigen la dinámica grupal y son los primeros, generalmente, en captar cualquier problema de convivencia que pueda surgir, así como identificar alumnos más aislados o rechazados en el grupo; para esta labor es fundamental la coordinación con el resto de profesorado que imparte clase al grupo y, muy especialmente, con el equipo de orientación, siempre presenten la acción tutorial.

#### **4.5. Los monitores y cuidadores del patio.**

Los monitores y cuidadores del patio, coordinados por la Jefatura de Estudios correspondiente y la Dirección, también cumplen una función educativa en el Colegio.

Participan con su quehacer profesional todos los días cuidando los ratos de recreo; en

los servicios de acogida de los alumnos; y en diversas actividades y talleres que se plantean con el alumnado.

En el tiempo que comparten con los alumnos, están pendientes de su seguridad, de las relaciones que se establecen entre ellos, sugiriendo juegos, animando a que se relacionen de manera positiva, mediando en los conflictos que puedan surgir, y siempre, velando por el cumplimiento de las normas. En caso de surgir dudas en cuanto a las pautas de actuación ante un hecho determinado, los tutores, Jefatura de Estudios o el Equipo de Orientación les asesoran. Trimestralmente se realiza una reunión entre los monitores y cuidadores del patio con la Dirección.

#### **4.6. El Personal de Administración y Servicios.**

El Personal de Administración y Servicios es parte fundamental del Colegio. Su implicación en los planes educativos completa la eficacia del trabajo del profesorado en todas aquellas situaciones en las que pueda tener una intervención activa.

Comparte mucho tiempo con los niños y es necesario que su actuación cotidiana esté, como efectivamente está, en línea con la programación educativa. Especial importancia cobra el comedor, ya que el personal del mismo colabora con los profesores del centro en crear un ambiente agradable y observar las situaciones que se dan en los momentos de comida, considerados de gran importancia en el Proyecto Educativo del centro, razón por la cual no se cuenta con ninguna empresa externa ni para la elaboración de las comidas, ni para el cuidado del comedor.

#### **4.7. El clima educativo.**

El Colegio Ágora es un centro pequeño que reúne a un conjunto de personas no muy numeroso. Esto hace posible una convivencia estrecha y real donde todas las personas se conocen, se llaman por su nombre y donde cada uno puede mostrar y manifestar su personalidad, opiniones, sentimientos, etc., siempre y cuando se mantenga una actitud de respeto hacia los otros. De esta manera se hace posible una labor educativa cercana.

Se establece un clima de trabajo basado en actividades variadas, favorecedoras del desarrollo de las aptitudes individuales, desde un planteamiento cercano a la Teoría de las Inteligencias Múltiples.

Se potencia un ambiente de participación en el que todas las personas se respetan y en el que las pautas de convivencia se elaboran entre todos. Las normas fundamentales se basan en el respeto al otro, el respeto a las cosas y los espacios y la aceptación de que vivimos en grupo.

El peso se pone en la creación de un ambiente de confianza, que permite la expresión personal y el diálogo, a través de un currículo escolar más inclusivo y democrático.

Se cuidan y revisan de forma constante las interacciones en el aula, la motivación, la reacción ante la interrupción, como fuente de prevención de conflictos.

Se desarrollan medidas organizativas favorecedoras de la detección temprana de los conflictos, así como de la aplicación de soluciones pacíficas.

En definitiva, el clima educativo en el que se desarrollan las actividades colegiales facilita y hace de marco protector del ambiente de convivencia que se disfruta. Esto se observa en las aulas y patios; también se refleja en la satisfacción de alumnos, profesores y familias, tal y como se ha constatado tanto en las encuestas realizadas como en los sociogramas que cada año se aplican en diferentes cursos, mostrando grupos con una estructura social saludable.

## **5. Objetivos del Plan de Convivencia.**

Como ya se ha señalado, el objetivo esencial que persigue el Colegio Ágora es lograr un clima de convivencia basado en el respeto, la comunicación abierta y la valoración de la diversidad, que es considerado requisito imprescindible para acceder a otros aprendizajes. Todo miembro de la comunidad educativa debe sentirse acogido y seguro en el centro.

Este objetivo es un principio central de la actuación educativa del Colegio Ágora.

Con este Plan de Convivencia se pretende:

- Establecer y asentar el modelo para el diagnóstico de la convivencia en el centro, prestando especial atención al acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBfobia.
- Mantener un alto nivel de satisfacción con la convivencia en el Colegio en todos los colectivos que forman la comunidad educativa.
- Prevenir y disminuir la aparición de manifestaciones violentas que puedan generarse en el centro.
- Mejorar el clima de trabajo mediante la aplicación de metodologías activas y participativas, tales como el Aprendizaje Cooperativo y el Método de Proyectos.
- Aprender, todos los miembros de la comunidad educativa, a convivir con los demás.
- Promover la construcción de una sociedad más justa, democrática, solidaria y pacífica.

## **6. Competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la Dirección del Centro**

El Decreto 32/2019 concreta las responsabilidades de los diferentes órganos en relación con la convivencia escolar de la manera que se indica a continuación:

### **6.1 El Director**

Corresponde al Director velar por la realización de las actividades programadas dentro del plan de convivencia del centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el reglamento de régimen interno, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones a los alumnos, sin perjuicio de las competencias que se le atribuyen directamente al profesorado y las que están reservadas al Consejo Escolar.

### **6.2. La Jefatura de Estudios**

La Jefatura de Estudios tiene la responsabilidad de la aplicación de las normas de conducta y de la disciplina escolar. Deberá llevar el control de las faltas de los alumnos cometidas contra las citadas normas de conducta y de las sanciones impuestas e informar de ellas a los padres y a los tutores.

### **6.3 El profesorado**

Los profesores del centro, en su labor formativa, ejercerán la autoridad sobre sus alumnos, y tienen el derecho y el deber de hacer respetar las Normas de Conducta establecidas en el colegio y corregir aquellos comportamientos que sean contrarios a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 32/2019 y en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Corresponde al tutor valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos, fomentar la participación de estos en las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia y mantener el necesario contacto con las familias a fin de que se cumplan los objetivos de dicho Plan.

El Claustro de Profesores deberá informar las Normas de Conducta y las actividades incluidas en el Plan de Convivencia. Asimismo, conocerá la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velará porque estas se atengan a la normativa vigente.

### **6.4 El Consejo Escolar**

El Consejo Escolar es el competente para aprobar el Plan de Convivencia del centro, garantizando que en su elaboración hayan participado todos los sectores de la comunidad educativa, así como que las Normas de Conducta establecidas se adecúen a la realidad del centro educativo.

Corresponde al Consejo Escolar del centro conocer la resolución de conflictos disciplinarios, velar por el correcto ejercicio de los derechos y cumplimiento de

deberes de los alumnos y porque la resolución de conflictos se atenga a la normativa vigente.

### 6.5 Comisión de Convivencia

Por el Consejo Escolar del centro se constituirá la Comisión de Convivencia, cuyos componentes se elegirán de entre sus miembros, por los sectores del mismo.

Formarán parte de la Comisión de convivencia el Director, el Jefe de Estudios, un profesor, un padre de alumno y un alumno; podrá actuar presidida por el Jefe de Estudios por delegación al efecto del Director del centro.

## 7. Modelos de actuación favorecedores de la convivencia.

Como ya se ha señalado reiteradamente, el Colegio Ágora sitúa en el centro de su acción la creación de un ambiente familiar, en el que los alumnos se puedan sentir tranquilos y seguros.

Son acciones dirigidas a la consecución de este objetivo:

- Acogida de los grupos al comienzo de cada curso, con especial atención a los nuevos alumnos, presentación del colegio y acompañamiento durante el proceso de adaptación.
- Elaboración, por parte de los alumnos y los tutores de los cursos, de las normas en el aula, con el apoyo del Equipo de Orientación. La elaboración de normas conlleva una reflexión sobre la convivencia, el respeto, la escucha activa y los valores democráticos.
- Información a todas las familias sobre el valor que en el centro se da a la convivencia y sobre las normas de obligado cumplimiento<sup>11</sup>. Esta información se realiza en encuentros formales como reuniones y entrevistas, se trasmite en documentos escritos (página web, cartas, mails,) y en encuentros informales en momentos de intercambio con familias.
- Entrevistas individuales con cada una de las familias de los nuevos alumnos en las que se recoge información y se transmiten las principales líneas educativas del centro.
- Cuidado especial al trato dado por todo el personal de centro a alumnos y familias, siempre basado en el respeto y la escucha activa.
- Desde 1º de Ed. Primaria, elección de delegados en un proceso democrático en el que se reflexiona sobre la figura de un representante, cualidades, responsabilidades.
- Plan de Acción Tutorial centrado en la transmisión de valores democráticos y de

---

<sup>1</sup> Las normas generales se adjuntan en los anexos. Existen, además, las concreciones que cada grupo se autoimpone, que se realizan en las primeras tutorías de curso, tras la acogida.

respeto al otro y a las diferencias. Se trabaja en cada una de las etapas con talleres específicos, sobre relaciones entre iguales, habilidades de competencia emocional, a través de películas, reflexión sobre temas de actualidad...

- Evaluación periódica a través de instrumentos objetivos del clima de convivencia en el centro.
- Diseño de actividades complementarias y extraescolares que apoyan y potencian la educación en valores.
- Participación en campañas solidarias en colaboración con agentes sociales externos al centro (Save the Children, campaña de recogida de juguetes en Navidad para asociación de vecinos del barrio y asociación AECUM, recogida de prendas de abrigo para refugiados...).
- Control cuidadoso y cercano de los espacios comunes en los tiempos de recreo, por parte del equipo docente, de los monitores y de los cuidadores.
- Observación, recogida de información y seguimiento de los tiempos de recreo atendiendo a distintos criterios, de forma que se puedan llevar a cabo intervenciones que mejoren el uso del espacio por parte de todos los alumnos.
- Control y cuidado por parte de los profesores en los momentos de cambio de aula y en el comedor.
- Recogida de información y análisis de la situación social de cada grupo a través de la observación en el aula y en el patio, la comunicación con los profesores, la aplicación de sociogramas y cuestionarios como "Sociescuela" que ofrece información sobre la situación de los alumnos en sus grupos.
- Intervención en los casos que lo requieren, tras el análisis de los datos obtenidos.
- Intervención de los tutores y el Departamento de Orientación con los alumnos menos integrados.
- Intervención inmediata y directa en cualquier situación que suponga una ruptura de las normas o un problema de convivencia.
- Planificación y participación del departamento de orientación y el tutor en las tutorías.
- Diseño y desarrollo de acciones formativas dirigidas a los alumnos sobre temas relacionados con los valores y la convivencia: talleres sobre ciberacoso, impartidos por la Asociación Aliados, acciones concretas sobre violencia de género, prevención de drogodependencias, entre otros.
- Desarrollo del programa Encuentros con Familias en el que, mediante charlas o talleres, se fomenta la formación de madres y padres en desarrollo socioemocional y la actuación coordinada de colegio y familia. Este curso los temas que se desarrollarán son: El duelo en los niños y adolescentes, Educación afectivo-sexual (cuestión de Género), Comunicación no violenta, Prevención de abuso de las nuevas tecnologías, Cómo poner límites a niños y adolescentes y Mindfulness para familias.

- Empleo de metodologías activas que fomentan la participación de todos los alumnos y la inclusión de aquellos con más dificultades de relación social. El trabajo en grupo se fomenta desde la Educación Infantil, trabajándose a través de Proyectos hasta 4º de Ed. Primaria. Desde ese curso y hasta Bachillerato se emplean técnicas de trabajo en equipo y Rutinas de Pensamiento.
- Desarrollo de actividades de alumnos ayudantes como base del aprendizaje cooperativo (lecturas compartidas, talleres de navidad, títeres para infantil, colaboración en comedores y patios...)

## 8. Normas de convivencia y resolución de conflictos.

Todos los alumnos tienen los derechos y deberes regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

El otro referente legal fundamental es el ya mencionado *Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la comunidad de Madrid.*

### 8.1. Normas y resolución de conflictos en Educación Infantil.

#### Para los alumnos.

El conflicto está presente casi de forma permanente en la escuela y especialmente en Educación Infantil, por ello el papel de los adultos es fundamental en esta etapa. Las características evolutivas de los niños de estas edades hacen difícil **“ponerse en el lugar del otro”** y entender cómo se siente. Por esta razón, los niños necesitan que un adulto les ayude a solucionar sus problemas acercándoles a la empatía y la asunción de las normas de forma cada vez más autónoma.

Uno de los primeros pasos es crear unas normas de funcionamiento en el grupo. A partir de este momento tenemos un marco de referencia en el que movernos todos.

Se trata de **normas básicas de convivencia** (por ejemplo: no se puede pegar ni molestar, cuidamos las cosas, sobre todo las que no son nuestras, después de jugar recogemos las cosas y dejamos todo como estaba, escuchamos cuando nos hablan, etc.). Poco a poco estas pequeñas normas concretas van haciéndose más globales y universales y van conformando las bases de la convivencia dentro de un grupo no sólo escolar, sino "social".

En cada aula se exponen estas normas con dibujos realizados por la tutora en el aula de 3 años y por los propios niños en las clases de 4 y 5 años. Ellos elaboran y le dan nombre a cuáles son “las cosas importantes para estar a gusto en cada uno de los espacios del colegio: la clase, el comedor, el baño y el patio” y qué podemos hacer si tenemos un problema.

Una vez tenemos las normas de convivencia todos sabemos a qué atenernos, por lo que, si alguien las incumple, generalmente se le recuerda la norma y se le retira de la actividad que estuviera realizando de forma momentánea para poder tomar conciencia de lo que ha sucedido. Si se trata de una situación en la que alguien sale perjudicado, se pide perdón al que se ha molestado o pegado y se acompaña con una acción de "condolencia" a la "víctima" o restauración del daño producido (por ejemplo: acompañar al baño a coger papel para limpiarse las lágrimas y darle agua para que se tranquilice, limpiar la mesa que se ha quedado sucia al pintar en ella, comprar otro o arreglar un juguete estropeado, etc.).

El tratamiento de los conflictos en Infantil se centra en las acciones concretas, se interviene en el momento en el que se producen para que adquiera sentido para los niños transmitiendo desde los adultos la idea de aprendizaje y competencia para mejorar.

### Para las familias.

En cada curso se entrega a las familias una serie de normas para facilitar el funcionamiento del colegio. Estas normas se entregan a los padres redactadas de la siguiente manera:

- Se ruega **puntualidad en la entrada** en clase para no interrumpir la actividad del corro.
- En la entrada es preferible **que los niños/as entren solos a la clase**, con el fin de que podamos facilitarles su autonomía y que cuelguen ellos solos el abrigo y guarden sus juguetes. Si tenéis que contar algo importante decídselo a la profesora del jardín o a la tutora antes de empezar.
- **Si** vuestro hijo/a necesita **dieta** algún día, **avisad en la cocina** y a la tutora a primera hora.
- Enfermedades: **Los niños no deben venir** al colegio con fiebre, **enfermos** o con algo contagioso. Si consideramos que vuestro hijo no está en condiciones de sobrellevar la jornada escolar os llamaremos para que vengáis a buscarlo.
- **Entregad las medicinas** que necesiten tomar directamente **a la persona que los recibe por la mañana** o su tutora indicando en el envase el nombre del niño, la hora a la que tiene que tomarla y la dosis. No se suministrará ninguna medicina sin la autorización de los padres o sin la debida prescripción médica.
- **Comida:** es un trabajo de colaboración entre el colegio y la familia. Desde el colegio trabajamos el que es importante **comer de todo**, aunque sea poca cantidad.
- Es importante **no** traer al cole **juguetes** que puedan ser **peligrosos**, (cuerdas, objetos pequeños, cortantes o puntiagudos, esmalte de uñas, monedas,

globos, bolígrafos, rotuladores...) En el caso de que consideremos peligroso algún objeto que traigan, lo retiraremos y os lo entregaremos a vosotros personalmente. Tampoco pueden traer balones; en el cole les dejamos unos adecuados a nuestro espacio.

- Si quieren pueden traer un juguete al cole, que quepa en la cajonera para que pueda guardarse en su sitio y así aprender a mantener el orden, suyo y de su clase. Los padres debéis estar pendientes de lo que lleva a casa para controlar las cosas que son suyas y las que no, y así poder hacerse más responsables.
- El colegio no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los juguetes que se traigan al colegio.
- Si algún niño/a sufriera un **accidente en el colegio**:
  - En caso grave, llamaremos directamente al SAMUR, o bien, la tutora u otro profesor al cargo le llevará a la clínica Ntra. Sra. de América y permanecerán con él/ella hasta que vosotros lleguéis.
  - En caso más leve, os avisaremos telefónicamente y os esperaremos en el colegio para que le recojáis y le llevéis al médico que creáis más conveniente.
- Os agradecemos que llaméis al colegio cuando por cualquier motivo no vayan a asistir al colegio y dejéis el recado en la secretaría (o por email).
- Procurad ponerles ropa cómoda que facilite su autonomía para vestirse y desnudarse y que no importe que se manche (pantalones con elásticos; prescindir de petos, y ropa con muchos botones y cremalleras). Es importantísimo que las sudaderas y los abrigos vengán marcados con el nombre. El abrigo debe ser fácil de poner y quitar y llevar cosida una cinta lo suficientemente larga para poder colgarlo en la percha. Los zapatos preferiblemente con velcro, fáciles de poner y quitar no sólo los días que tengan psicomotricidad.
- A la salida del colegio: podéis entrar en la clase para ver los trabajos que han hecho, la decoración o para buscar algo, pero os pedimos que no utilicéis la clase ni el porche para que jueguen. Pasados unos minutos se cerrarán las puertas de las clases, el porche y la del cuarto de baño. Recordad que hay personas que siguen trabajando en el colegio, limpiando o realizando actividades extraescolares y debemos respetar su trabajo.
- Comunicación con los profes: podéis llamar por teléfono de 14.00 h. a 14.30 h., escribir mail y a la salida del cole, os contestaremos cuando estemos disponibles. Os pedimos que no nos comuniquéis las novedades en la hora

de entrada, salvo urgencias.

- Es imprescindible que los niños que todavía no controlan esfínteres o les cuesta traigan ropa de repuesto (cambio completo) que se quedará en el cole para cuando sea necesario. Para el resto es conveniente que traigan una muda por si se mojan o ensucian demasiado. Todo marcado con su nombre.
- Traed una camiseta vieja y grande para protegerse la ropa cuando pintemos.
- La alimentación es un trabajo de colaboración entre la casa y el colegio. Intentamos que coman un poco de todo y se familiaricen con todos los sabores. Si vuestro hijo es alérgico a algún alimento hacédnoslo saber para poner una dieta alternativa. En los cumpleaños procurad traed algo para sustituir lo que vuestro hijo no pueda comer.
- Salida del colegio: podéis entrar en la clase hasta que se cierre, pero os pedimos que no utilicéis la clase para que jueguen los niños (o los hermanos pequeños), porque ya está todo recogido y nos lo tenemos que encontrar así al día siguiente.
- Ningún niño deberá estar solo en el jardín a partir de las 16,30 horas. Si tuvierais algún problema en la recogida, contactad con secretaría. Los padres o cuidadores que se queden con los niños en el jardín después de las 16,30 horas deben cuidar que los niños no entren en los edificios ni interrumpen las actividades extraescolares.
- Al llevar y al recoger a vuestros hijos, procurad no aparcar en doble fila. Si no quedara más remedio, sed lo más ágiles que podáis, para no entorpecer la circulación y a otros padres.
- Siempre que queráis aclarar cualquier duda o problema de vuestros hijos, podéis dirigiros a la profesora con la que sucedió. Si no se resolviera hablad con Jefatura de Estudios, y si tampoco quedaseis satisfechos con la respuesta, el paso siguiente será hablar con el Director.
- Cumpleaños: solemos celebrarlos los viernes a las 15.30 h. Entre padres y niños hay que dejar la clase lo más recogida posible (mesas, sillas en la torre...) para que puedan entrar a limpiar.

## 8.2. Normas y resolución de conflictos en Primaria.

### Para los alumnos.

Las siguientes normas de convivencia y las sanciones por el incumplimiento de estas están elaboradas por los alumnos del colegio y consensuadas con el equipo de profesores de la etapa según el siguiente procedimiento:

- Cada curso de la etapa elabora, en sesiones de tutoría, el listado de normas para cada espacio del Colegio.
- Los delegados junto con la Jefa de Estudios elaboran un primer documento que recoge las propuestas de todas las clases.
- El documento completo se lee y discute en las aulas y en las reuniones de profesores de la etapa.
- Se elabora el documento final con todas las aportaciones.

### Normas que hay que cumplir en todos los espacios:

En el Colegio todos somos compañeros y debemos respetarnos. Esto implica que:

- Hay que tener una actitud de ayudar a aquellos que lo necesitan.
- Hay que resolver los conflictos de manera pacífica, intentando usar el diálogo y sin recurrir a la violencia: No se puede pegar, ni insultar, ni burlarse, ni provocar.
- Hay que escuchar con respeto las opiniones de los demás, aunque no estemos de acuerdo.
- Hay que obedecer a los profesores, monitores y personal no docente del colegio. Si un alumno cree que ha sido tratado injustamente por un adulto puede hablarlo con su tutor/a, si no queda satisfecho con la Jefe de Estudios, y si todavía no ha resuelto su problema, con el Director.
- No se pueden coger objetos que no son propios sin permiso de su dueño. Si alguien encuentra un objeto perdido que no es suyo se lo tiene que dar a su tutor o al conserje.
- Hay que cuidar siempre el material, haciendo un uso adecuado del mismo para que nos dure lo más posible y podamos disfrutarlo todos al máximo. El material de la clase no se puede sacar al patio sin consultar previamente al tutor.
- Además de las normas anteriormente expresadas, en los siguientes espacios los alumnos tendrán que:

### En cualquier clase:

- Respetar el turno de palabra.
- Escuchar en silencio y estar atentos para aprender cuando habla el profesor/a o algún compañero para todos los demás.
- Mantener una actitud de esfuerzo al realizar los trabajos.
- Evitar los gritos.

- Moverse caminando y con tranquilidad por el espacio de la clase evitando correr (excepto en Educación Física cuando la profesora lo indique).
- Ser puntuales en la llegada a clase.
- Tener una actitud colaboradora al trabajar en el equipo.
- Intentar aprovechar el tiempo del recreo para ir al baño.
- Colocar los abrigos y las mochilas bien y en el sitio correcto (perchas, casilleros...)

**En Educación Física:**

- Estar en silencio en las espalderas
- Aceptar el juego que salga y respetar sus normas
- No sentarse en las colchonetas

**En Música:**

- Sólo se pueden tocar los instrumentos cuando lo indique la profesora.
- Al no haber sitios designados para cada uno, no sentarse al lado del que te distrae.

**Comedor:**

- Esperar tranquilos para entrar al comedor, sin gritar ni empujar.
- Comer con educación: con la boca cerrada, bien sentado y utilizando adecuadamente los cubiertos.
- Respetar el orden para servirse la comida.
- Servirse el mínimo que han indicado los profesores y terminarlo.
- Controlar el tono de voz al charlar con los compañeros/as de mesa.
- Evitar los golpes con las bandejas en la mesa, con los cubiertos y al vaciarlos restos en los contenedores.

**Baños:**

- Hacer un uso adecuado de los baños: ir a beber agua, lavarse las manos, hacer las necesidades. Utilizar el patio para jugar.
- Respetar los servicios de chicas y chicos. Cada uno tiene que ir al baño que le corresponda.

**Jardín:**

- Disculparse y preocuparse por el otro si le hemos hecho daño.
- Compartir el material del colegio. Si queremos usar juguetes o materiales que están usando otros esperar o preguntar, con amabilidad, si se pueden compartir.
- Cuidar las instalaciones y los juguetes del jardín y los que te prestan, tratarlos con respeto. Cuando se acaban de utilizar se guardan en su sitio correspondiente.
- Respetar el horario de cancha.
- No tirar la arena.
- No sacar agua de los baños.
- Tirar los residuos en el contenedor correspondiente para que el patio se mantenga limpio.
- Cuidar el huerto, no pisarlo y no tirar la basura.
- No subirse de pie en la mesa de pingpong.
- No entrar ni estar en el edificio de la ESO y Bachillerato.
- Durante el tiempo de jardín no se puede entrar al edificio de la corrala sin permiso de los profesores que cuidan el recreo.

**Biblioteca:**

- Estar sentados leyendo y en silencio.
- Dejar ordenados los libros que hayamos utilizado y las sillas metidas debajo de la mesa.

**Corrala:**

- No se puede correr.
- Evitar ruido (no gritar, no saltar)
- No entrar durante los tiempos de recreo.
- Cuidar y respetar los trabajos expuestos.

**Sanciones y medidas acordadas.**

Estas normas se establecen para dar respuestas a alumnos/as y a las respectivas familias, que cometen actos considerados graves (faltas de respeto, agresiones tanto físicas, como verbales) y/o la sucesión continúa de faltas leves (saltarse continuamente las normas del colegio).

La comisión de mejora de la convivencia, siguiendo la normativa de la Comunidad de Madrid y nuestras propias normas de convivencia aplica las siguientes medidas para intentar ayudar a los alumnos/as y a sus respectivas familias:

- 1º: Escriben lo que ha sucedido y a partir de este escrito hablamos para entendernos y poder analizar el problema. Enseñan lo que han escrito en casa y lo firman los padres.
- 2º: Quedarse un día fuera de su grupo de convivencia haciendo todos los trabajos que hacen sus compañeros, pero fuera del aula. Los tiempos de jardín se dedican a pensar sobre lo que hablamos, haciendo propuestas para cambiar de actitud. En ocasiones se les pide la colaboración en otras actividades del colegio.
- 3º: Igual que el anterior permaneciendo dos días fuera del aula. 4º: Tres días fuera del aula llegando a un máximo de cinco días.
- 5º: En el caso de que la falta se relacione con el deterioro o rotura de un objeto, el alumno lo restituirá económicamente. Si se dejara algún lugar sucio, lo tendría que limpiar.
- 6º: En caso de faltas muy graves o de sucesivas repeticiones de faltas leves o graves se puede llegar a la expulsión temporal según regula el Decreto 15/2007 de 19 de Abril.

7º La última medida sería la apertura de un expediente disciplinario.

Iniciado el proceso se convoca a los padres a una reunión en donde se les comunica los pasos a seguir buscando su mejor colaboración.

Registro: Se lleva una hoja de registro donde se anotan las incidencias que hayan pasado.

### **Representación de la clase**

En todos los grupos se escogerán a través de votaciones democráticas la figura de delegado y subdelegado de la clase.

Esta figura deberá representar la opinión de la clase y no la suya propia en las reuniones con el profesorado.

El delegado deberá tener un comportamiento respetuoso con sus compañeros y cumplir la normativa del centro. En caso contrario, el equipo directivo podrá impugnar el resultado de la votación o destituirle de esa representación.

### **8.3. Normas de conducta para la ESO y Bachillerato (“Las reglas del juego”).**

El proceso de elaborar normas en la ESO, siempre desde el cumplimiento de lo indicado en el Decreto de Convivencia, se presenta a los alumnos de la manera que se muestra a continuación.

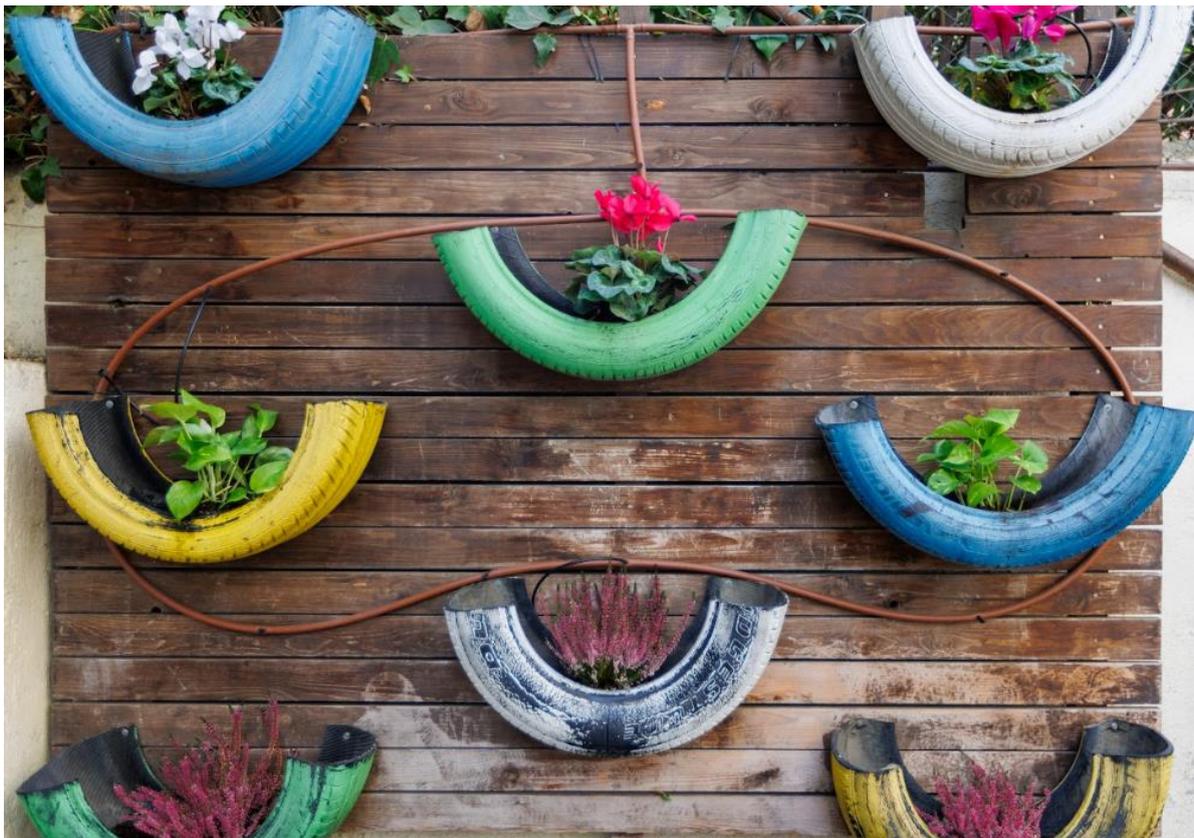
Para conseguir que todo vaya de la mejor manera posible, que el ambiente sea agradable, que todos podamos llevar a cabo nuestras respectivas tareas, etc., etc., es imprescindible que, desde el principio y a lo largo de todo el curso, respetemos unas normas básicas de funcionamiento.

La convivencia en los centros escolares se rige por una norma, el Decreto 15/2007, que viene dictada desde las autoridades educativas y a la que, nos parezca bien o no, estamos sujetos. Esa norma será conocida por todos en las tutorías y quedará expuesta en los corchos de todas las clases.

Además, son reglas de funcionamiento interno:

- Respeto a todas las personas con las que convivimos en el ámbito escolar: compañeros, profesores, personal no docente y cualquier otra persona con la que nos relacionemos en el desarrollo de las actividades lectivas. Se debemantener un trato correcto con todos, sin utilizar en ningún caso la violencia física o verbal, o tener comportamientos que puedan molestar o llegar a vejar a otros.
  - Puntualidad: La hora de comienzo de las clases es la que figura en el horario. A partir de ese momento se tomará nota del retraso con el que se incorporan los alumnos y se dejará constancia en los estadillos de asistencia.

- Es obligada la entrada a clase, independientemente del tiempo que haya transcurrido desde su inicio. Esta entrada se hará de forma absolutamente discreta y respetuosa con el desarrollo de la clase.
- Las faltas de puntualidad reiteradas se comunicarán por escrito a los padres y se tendrán en cuenta en la evaluación (actitud) de la asignatura.
- Asistencia: Es obligada la asistencia a todas las clases y actividades complementarias que se programen. Las faltas de asistencia, por tanto, deben ser justificadas por escrito. La justificación se hará llegar al tutor en el periodo máximo de una semana a partir del día de la ausencia e incluirá: nombre del alumno, día y horas en las que faltó, motivo y firma de madre, padre o tutor/a.
- Los alumnos de ESO y 1º de Bachillerato podrán participar en las Salidas Largas previa autorización de sus padres y/o tutores.



- El Consejo Escolar debe aprobar cada curso la realización de las yincanas en las que participan los cursos de 2º, 3º y 4º de ESO. Así mismo, para que un alumno pueda participar en una yincana, debe ser autorizado previamente por sus padres o tutores.
- Representación de la clase. En todos los grupos se escogerán a través de votaciones democráticas la figura de delegado y subdelegado de la clase.
- Esta figura deberá representar la opinión de la clase y no la suya propia en las reuniones con el profesorado.
- El delegado deberá tener un comportamiento respetuoso con sus compañeros y cumplir la normativa del centro. En caso contrario, el equipo directivo podrá impugnar el resultado de la votación o destituirle de esa representación.
- Los alumnos, durante las yincanas, deben respetar de forma estricta las normas que se les entrega por escrito.
- Pérdida del derecho a la evaluación continua: La falta de asistencia injustificada a partir del 10 % de las horas lectivas de una asignatura conlleva la pérdida del derecho a la evaluación continua, debiendo el alumno o la alumna afectada someterse a un procedimiento extraordinario de evaluación.
- El procedimiento de evaluación mencionado consistirá en:
  - Examen global de la asignatura.
  - Trabajos que el Departamento correspondiente determine para cubrir los objetivos del área.
- Recreo: En los tiempos de recreo se saldrá al jardín a respirar aire fresco y coger fuerzas para las siguientes clases. Las aulas de Secundaria permanecerán cerradas salvo que la meteorología decida lo contrario.
- Los alumnos de Bachillerato, si así lo solicitan al Consejo Escolar y este lo autoriza, podrán salir del colegio durante los recreos, siempre que cuenten con la autorización de sus padres o tutores.
- Comedor: Los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º bajarán al comedor dejando antes el aula recogida y entrando a comer cuando lo haga el profesor que les dio la última clase. Cada alumno tendrá un lugar fijo en el comedor (se organizará en clase) que debe respetar.
- Los cursos de 1º y 2º de ESO no podrán salir del comedor hasta las 14:35.
- Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato se servirán en autoservicio ocupando los sitios que vayan quedando libres. Al acabar de comer se dejan los utensilios y residuos en los lugares previstos para ello.
- En caso de los días en los que hay 7ª hora la organización se adecuará a la disponibilidad de espacio en el comedor.

- Material y entorno: Es obligado respetar y tratar “con cariño” el material y el entorno en el que nos desenvolvemos: mesas, sillas, paredes, puertas, verjas, baños, árboles, bichitos, jardín, cancha, laboratorio, libros, corchos, gimnasio, instrumentos musicales, comedor, autobuses, museos, exposiciones o albergues.
- Si rompemos o manchamos algo por no tratarlo correctamente tendremos que:
- Limpiarlo o repararlo si es posible (fuera del horario escolar).
- Reponerlo (pagarlo) si no se puede arreglar o si lo debe reparar un profesional, según el criterio que establezca el colegio.
- Durante la clase: Tenemos que estar sentados correctamente (salvo que el profe disponga otra cosa), en silencio (salvo que se nos de la palabra o nos hayan dado permiso para charlar), respetando el momento de trabajo de los demás (y el propio), con el material que se está usando en clase preparado, trabajando y participando con interés, en definitiva, en disposición de aprender. Salvo excepciones, autorizadas por los profesores, nos abstendremos de comer o beber.
- Salvo excepciones autorizadas por los profesores, no está permitida la utilización de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en el colegio, por lo que deberán estar guardados en la mochila y desconectados hasta la salida. Se retirará cualquier dispositivo electrónico que esté a la vista, pudiendo ser recogido por los alumnos al final de la jornada escolar. Si se incumple de manera reiterada esta norma se adoptarán medidas especiales.
- Salida del colegio. La puerta del colegio permanecerá abierta desde las 14:30 hasta las 15:00 horas. Lo lunes y miércoles se vuelve a abrir a las 15:30. Los alumnos saldrán al terminar de comer, no pudiendo volver a entrar. Este tiempo coincide con el recreo de los alumnos de Primaria y es fundamental ser rigurosos en el control de la puerta.
- Los alumnos que, previa comunicación por parte de sus padres a la dirección, tengan que permanecer en el colegio, estarán en el jardín hasta las 15:00, hora a la que entrarán al estudio atendido por un profesor, que termina a las 16:30.
- Durante este tiempo permanecerán en el aula destinada a tal fin, realizando sus deberes o leyendo tranquilamente.

### **Normas que rigen durante la realización de los exámenes de evaluación, recuperación y globales.**

Para que los exámenes se desarrollen con normalidad, dentro de nuestras posibilidades organizativas, nos regiremos por las siguientes reglas:

- Cada alumna/o ocupará para todos los exámenes el puesto que le sea asignado el primer día. Solo podrá darse un cambio si así lo pide un/a profesor/a.

- Todos los alumnos estarán en el aula correspondiente a la hora en que, según los horarios publicados, dé comienzo el examen.
- A partir de la hora indicada se repartirán los exámenes, el papel y se darán las pautas necesarias, de forma que el tiempo efectivo de examen sea de 90 minutos.
- Una vez se entregue el examen los alumnos permanecerán en el aula repasando, leyendo o descansando, no pudiendo salir hasta que termine el tiempo fijado para la prueba.
- En el último examen de la mañana si algún alumno, de los que han terminado antes del final del examen, quiere ir a comer a casa debe comunicárselo al profesor que está en la biblioteca y puede salir del colegio. Los alumnos que se queden a comer permanecerán en la biblioteca hasta el momento de ir al comedor.
- En los exámenes de recuperación final de junio y en los exámenes extraordinarios de septiembre, los alumnos que terminen antes del plazo fijado para el examen podrán ir a casa o esperar en el jardín el comienzo del siguiente examen.
- Durante la realización del examen los alumnos dejarán todas sus pertenencias personales en las taquillas o al final de la clase llevando solo a la mesa de examen dos bolígrafos (el de uso y el de repuesto), calculadora (en caso de que lo indique el profesor) y/o instrumentos de dibujo (en los exámenes pertinentes).
- Los móviles y cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar guardados en las mochilas y/o taquillas durante la realización del examen. En ningún caso se podrán tener en los bolsillos, estuches, cajonera, etc. Los casos extraordinarios deben ser puestos en conocimiento de los profesores que cuidan el examen y autorizados por estos antes del comienzo de la prueba.

### Uso de calculadoras y otros instrumentos electrónicos

No cabe la utilización de teléfonos móviles, o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales, los relojes y cualquier otro objeto que tenga capacidad de recibir o almacenar información.

Se mantiene la autorización del uso de calculadoras científicas estándar con las siguientes características:

- Dispondrán de pantalla con salida alfanumérica. Las pantallas con salida gráfica no están permitidas.
- Las pantallas no dispondrán de más de dos líneas de salida de información alfanumérica.
- Solo podrán tener capacidad para almacenar los datos numéricos necesarios para cálculos estadísticos o intermedios.

En conclusión: **En los exámenes no puedes copiar ni molestar a los demás.**

El incumplimiento de las normas durante la realización del examen conllevará su retirada y su calificación como insuficiente.

#### **Autorización imagen en página web.**

Así mismo se pasará un documento a los padres y madres para que autoricen que las imágenes de sus hijos e hijas puedan salir en la página web del colegio en alguno de los artículos que se van realizando y colgando a lo largo del curso.

#### **Administración y uso de medicamentos.**

Obligaciones con respecto a la administración y uso de medicamentos en el horario escolar:

La primera obligación incumbe a la familia del alumno/a que debe informar al centro docente sobre la existencia de las patologías que padece.

La siguiente obligación corresponde al docente en cuanto debe prestar los primeros auxilios básicos que no comprometan la salud del alumno/a y que no requieran de una formación o preparación distinta de la conocida por cualquier otro ciudadano/a. Esta obligación será la de dispensar las ayudas técnicas o sanitarias que deben haber sido previstas previamente por el centro en sus normas de organización y funcionamiento, y que serán, según la gravedad del caso, acompañar al alumno al Centro de Salud/ Mutua concertada con el centro más próxima o avisar a los servicios médicos de urgencias (112).

La prestación de auxilios es una responsabilidad del docente, pero no podrá exigírsele nunca más allá de lo que corresponde a su cualificación técnica o a los requisitos exigidos para cubrir el puesto de maestro/a. En este sentido:

No resulta exigible a los docentes el suministro de medicamentos que por su complejidad superen el ámbito de primeros auxilios, y habrá de acudir para ello a un centro sanitario especializado.

Los Servicios de Inspección Médica consideran que en caso de administración de medicamentos a los alumnos/as se deberá atender a lo siguiente:

La medicación a administrar en un centro escolar puede ser por vía oral, con indicación médica escrita, y previo permiso escrito de los padres o tutores legales.

La medicación por otras vías (rectal, intramuscular, ...) debe administrarse mediante

personal adiestrado y en condiciones idóneas, debiendo estudiarse la necesidad de formar a docentes en algunas circunstancias de Primeros Auxilios.

La responsabilidad del profesorado en caso de accidente de un alumno/a es la de realizar aquellas medidas de primeros auxilios que se conozcan, estar a su lado en todo momento (deber de custodia), avisar al 112 y trasladar al centro sanitario más próximo así se considera por el profesor/a o se indica desde la centralita del 112. Además, se debe avisar a los padres del alumno/a.



## 9. Faltas de disciplina y sanciones.

Se recogen en este apartado las faltas de disciplina y sus respectivas sanciones; tanto la clasificación de las faltas como las sanciones propuestas están basadas en el Decreto 32/2019.

Independientemente de las sanciones impuestas de acuerdo al decreto, el equipo directivo en conversación con el tutor podrá decidir la no participación de un alumno en determinadas actividades cuando éstas conlleven una responsabilidad añadida a la tarea del profesor. Esta circunstancia se refiere especialmente a actividades realizadas fuera del centro, como las excursiones, visitas culturales y salidas largas.

### 9.1. Faltas leves

Se califica como falta leve cualquier infracción a las normas de conducta establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegara a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.

Las faltas leves se corregirán de forma inmediata. Entre las sanciones que se contemplan se incluyen las siguientes:

- Amonestación verbal o por escrito.
- Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- Permanencia en el centro después de la jornada escolar.
- La retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico utilizado hasta la finalización de la jornada.
- La realización de tareas o actividades de carácter académico.
- Realización de tareas que contribuyan a la mejora o al desarrollo de las actividades del centro.

### 9.2. Faltas graves

Se califican como faltas graves las siguientes:

- Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.

- Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros u otros miembros de la comunidad escolar.
- Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- Los daños causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las Normas de Conducta.
- Cualquier otra incorrección de igual gravedad que altere el normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente Decreto.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta leve.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Jefe de Estudios o el Director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- b) Permanencia en el centro después del fin de la jornada escolar.
- c) Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las sanciones previstas en las letras d), e) y f) del apartado anterior, durante el tiempo que dure la sanción, el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

### 9.3. Faltas muy graves

Son faltas muy graves las siguientes:

- Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los Profesores y demás personal del centro.
- El acoso físico o moral a los compañeros.
- El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas.
- Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- El uso, la incitación al mismo o la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- La perturbación grave del normal desarrollo de las actividades del centro y, en general, cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- El incumplimiento de la sanción impuesta por la comisión de una falta grave.

Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes sanciones:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses.

- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días e inferior a dos semanas.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a un mes.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de enseñanza obligatoria.
- g) Expulsión definitiva del centro.

Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las sanciones previstas en las letras b), d) y e) del apartado anterior, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase.

En el caso de expulsiones temporales de determinadas clases o del centro, el colegio determinará el cauce para la realización de pruebas de evaluación –exámenes, presentación de trabajos...- de carácter obligatorio, fijando el momento o momentos en que deban llevarlos a cabo.

La aplicación de las sanciones previstas en las letras f) y g) del apartado 2 se producirá cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se adoptará esta sanción en caso de agresión física, amenazas o insultos graves a un Profesor.

En todo lo relativo a inasistencia injustificada a las clases, los órganos competentes para adopción de sanciones, los criterios para adoptarlas, las circunstancias agravantes y atenuantes, la reparación de daños y los procedimientos sancionadores –tanto el procedimiento ordinario como el especial-, el Colegio Ágora sigue lo indicado en el Decreto 32/2019, en sus artículos 46 y 47.

#### **9.4. Prohibición de acceso al recinto escolar de familias involucradas en procesos sancionadores.**

**Ante cualquier agresión, tanto física como verbal, cometida por cualquier miembro del ámbito familiar, *tendrán prohibido el acceso a las instalaciones del colegio con carácter inmediato.*** La revocación de esta medida tendrá efecto hasta que no se notifique lo contrario -por escrito- a las familias, por parte de la dirección del centro. Ambas medidas, tanto la cautelar de aplicación inmediata, como la revocación de la misma, tendrán que ponerse en conocimiento del Consejo de Administración, el Consejo Escolar y el AFA.

## 10. Procedimiento en caso de acoso escolar.

El acoso escolar, sea del tipo que sea (incluido el ciberacoso) es considerado una falta muy grave en el Decreto 15/2007 (artículo 14).

Teniendo en cuenta las consecuencias que conlleva, es necesario tener un protocolo específico para el acoso; este protocolo responde a las Instrucciones provenientes de la Comunidad de Madrid, de 2 de noviembre de 2016.

El protocolo se activa en el mismo momento en que se detecta un posible caso de *bullying*; conviene recordar, no obstante, que desde el Colegio Ágora se entiende que la labor por excelencia del centro es lograr un ambiente agradable y seguro para los alumnos, lo que reducirá considerablemente la posibilidad de aparición de estos hechos, sin llegar, lógicamente, a eliminarla, por lo que la existencia y aplicación de este protocolo reviste enorme relevancia.

Con objeto de facilitar la detección de los alumnos con más posibilidades de sufrir acoso se aplica un sociograma desde los primeros cursos de Educación Primaria hasta 4º de la ESO. Desde el curso 16/17 se utiliza para ello (desde 4º de Primaria) la aplicación *Sociescuela*, de la Comunidad de Madrid. Esto permite identificar de forma clara a los sujetos más aislados o rechazados del grupo, además de aquellos que según ellos mismos o por percepciones de sus compañeros, pueden estar ya sufriendo algún tipo de acoso.

### Pasos a dar:

El protocolo es muy concreto en cada una de sus fases, existiendo además formularios digitales para cada una de sus fases.

1. El protocolo se pone en marcha con la notificación al director de indicios de acoso escolar a un alumno. En el **anexo I.a** se recoge la información sobre la denuncia; el **anexo I.b** permite que sea el alumno quien realice dicha denuncia.
2. Inmediatamente el director designa dos docentes (que luego no podrán actuar como instructores) que de forma confidencial recopilarán información al respecto, en el **anexo II**, constandingo como diligencias previas.
3. El director convocará una reunión con el jefe de estudios, el tutor del alumno presuntamente acosado, una persona del equipo de orientación y los dos profesores que han recogido la información. Esta reunión, recogida en el **anexo III**, servirá para decidir sobre la existencia o no del mismo, pudiéndose dar tres situaciones:

- a. No hay indicios de acoso: no se activa el plan de intervención, pero se mantiene vigilancia.
  - b. Sí hay evidencias de acoso: se inicia procedimiento disciplinario y se cumplimenta el **anexo IV.b** según las indicaciones del **anexo IV.a**. Se comunica al Servicio de Inspección.
  - c. No es concluyente: se planifica nueva observación hasta tener nuevos datos para poder decidir y se establecen medidas de vigilancia provisionales de las que se informa a la familia de la víctima.
4. Activación del plan de intervención, concretando su diseño, actuaciones a realizar con cada implicado, responsable de cada actuación, etc. Para esta fase se emplean los **anexos IV.a, IV.b y IV.c**.
  5. Comunicación a la Fiscalía de Menores (**anexo V**), indicando datos de los alumnos implicados, medidas disciplinarias impuestas y medidas educativas adoptadas. Cuando los alumnos son mayores de edad se informa a la policía.
  6. Comunicación a la DAT, mediante el **anexo VI**.



## 11. Profesorado que cuida del comedor

### 1. Acuerdos a tener en cuenta

- Los niños no pueden ponerse en la cola del comedor antes de la hora de entrada. En el caso de 3º a 6º lo harán cuando los monitores de jardín avisen que es la hora de comer. El profesor encargado tiene que estar antes de la entrada de los niños y recordarles cuál es la manera adecuada de entrar. Cuidar el ruido en la entrada mientras se espera ya que es igual de importante que cuando se está dentro del comedor.
- Se espera en el escalón y no pegados a la puerta del comedor.
- Se entra en grupos pequeños cuando son llamados por los encargados de comedor para que se vayan sentando con más calma y cuelguen el abrigo sin amontonarse. De 3º a 6º entrarán por mesas. En la fila se pueden colocar por mesas, desde la primera hasta la última para que no haya discusiones, empujones, etc. En el caso de 5º y 6º el grupo siguiente no entra hasta que el último de los anteriores está cogiendo la bandeja. En el resto de los cursos los siguientes no entran hasta que los anteriores están sentados. Si no se consigue, se sale y se entra otra vez.
- Cuidar que los alumnos dejen salir antes de entrar cuando se juntan dos grupos.
- Recoger los abrigos que nos encontramos tirados por el suelo. Los niños tienen que ver que lo hacemos y que no pasamos por encima como si nada. Animar a los niños que también lo hagan, aunque no sea el suyo.

### 2. Forma de servir la comida:

- Servir la comida con antelación a los niños que no lo hacen por edad: Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria.
- En 1º y 2º hay encargados de poner la mesa. Vasos y llenarlo a la mitad de agua y servilletas. Se encargan de la entrada de los niños
- Dejar los juguetes y el abrigo en las perchas.
- De 3º a 6º hay un encargado de mesa que se decide en las tutorías. Al entrar los niños cogerán la fruta y se servirán la ensalada. El personal de comedor estará al tanto y recogerá las fuentes de la ensalada una vez observe que todos los niños se han servido. Así es más fácil mover el resto de los cacharros por la mesa para los cursos que se tienen que servir. De 4º a 6º que ya se sirven solos, no pueden servirse el primero hasta que no han acabado la fruta y la ensalada. Y no se sirven el segundo hasta que no han acabado el primero. A las dos menos diez, o menos cinco, se tendrán que servir los que todavía no lo hayan hecho para que el personal de comedor pueda recoger las bandejas.
- Todos tenemos que recordar (profesores y alumnos) que no hay que dar golpes con los cucharones de servir.

- Cantidades mínimas y máximas: es complicado especificar al detalle las cantidades exactas de los mínimos y máximos de cada plato. Hemos llegado a los siguientes consensos:
  - Fruta: obligatorio comer media pieza de fruta de 1º a 4º cuando se trata de manzana, pera o naranja. Comer una pieza entera si es mandarina, ciruela... En 5º y 6º el mínimo obligatorio es, en todos los casos, una pieza entera. La naranja hay que comerla pelándola y en trozos, no vale “estrujarla”. No pueden echarse azúcar en la naranja.
  - Mínimo de sopas o purés: dos cazos grandes o tres pequeños. En el caso de las legumbres, patatas guisadas, etc.: mínimo un cazo grande o dos pequeños.
  - Huevos: mínimo y máximo un huevo.
  - Lácteos: no obligamos a comer postres lácteos excepto yogurt cuyo mínimo será  $\frac{1}{2}$ . No pueden tomar más de un yogur, flan, etc. y dos cazos de natillas.
- No se puede repetir de ningún plato si no han comido el mínimo de todos los demás.
- Los niños no pueden coger las vinajeras.
- Pan: si cogen al pan al principio de la comida tienen que comérselo todo. Si lo cogen al final se lo comen sentados en su sitio, no en la puerta del comedor. En 1º y 2º lo cogen al final al terminar la comida.
- Continuar recordando la importancia del reciclado y observar que se cumple. Recordar cuando hay yogures.
- Utilizar las servilletas con conciencia. Si se cae un vaso preferible usar bayeta.
- Dejar todo limpio y recogido, silla, mesa limpia, suelo.

## 12. ¿Cómo dar clases en Ágora?

### 1. Teoría sobre nuestra metodología:

- Metodología activa
- Globalización
- Centros de interés
- Recursos
- Investigación
- Papel del profesor

## 2. La integración en el aula:

- Tener presente la diversidad
- Organización del aula
- Trabajo en equipo
- Ayudas
- Adaptaciones curriculares
- Recursos
- Apoyos

## 3. “Rutinas” a lo largo de la etapa.

- Encargados
- Archivar
- El corro
- Calendario
- Biblioteca y lectura colectiva
- Progresión espacio y tiempo
- La prensa. El contacto con lo que pasa fuera

## 1- TEORÍA SOBRE NUESTRA METODOLOGÍA

- Metodología activa. Un aprendizaje con sentido y significado para los niños
- ¿Qué palabras se nos vienen a la cabeza cuando pensamos en la metodología del colegio? participación, activa, manipulativa, integradora, tiene en cuenta las individualidades, trabajo en equipo...
- ¿Qué significa en realidad todo eso? ¿Cómo lo hacemos en la práctica? ¿Cómo llevarlo a cabo?
- Las ideas que vamos a desarrollar son las “ideales”, hacia lo que tenemos que dirigirnos para que la estancia, lo vivido, el aprendizaje de los niños en el colegio tenga el mayor sentido y significado posible para ellos.

### Participación

- Para que el niño se sienta partícipe de su proceso de aprendizaje es necesario que entienda lo que está haciendo y para qué.

- El objeto de estudio o de aprendizaje puede partir de él, de algo que le interesa porque ya sabe algo y le intriga, o de fuera, de sus amigos, de su familia, de su entorno, de su profesor. Lo importante es que eso que va a aprender le resulte atractivo e interesante. En general a los niños, como a los adultos, les puede interesar casi todo, si los medios de acercarse a ese objeto de aprendizaje son atractivos, sugerentes y permiten una continua interacción, es decir, una participación.
- La participación no consiste en hablar mucho en la clase, en levantar mucho la mano. Podemos caer en evaluar a un niño con esas conductas como muy participativo, pero a lo mejor se trata de un niño muy impulsivo, muy protagonista, o que le cuesta escuchar. Participar es implicarse, escuchar, proponer ideas después de pensarlas, compartirlas, interesarse en la búsqueda, trabajar.
- No debemos quedarnos en que nuestra metodología es participativa porque los niños eligen el tema sobre el que quieren trabajar. Eso, por supuesto, implica participación, pero solo sucede una o dos veces al trimestre como máximo. El niño tiene que ser partícipe y protagonista de lo que se va haciendo día a día en el aula.
- Protagonizar el aprendizaje es tener una actitud activa en lo que se hace en el colegio:
  - ¿Qué me interesa de esto que vamos a aprender?
  - ¿Qué quiero saber?
  - ¿Para qué sirve?
  - ¿Cómo puedo aprenderlo?
    - Búsqueda de recursos e información
    - Una cosa lleva a la otra. Encontrar una respuesta sugiere nuevas preguntas. Hay que ir ordenando lo que se aprende.
    - Puede haber una división de tareas, reparto del trabajo, trabajo en equipo.
- Para que algo interese y por lo tanto estimule la participación tiene que conectar con algo que ya saben, con lo vivido y lo experimentado. El profesor tiene que buscar esas conexiones y relaciones con las vivencias y el entorno de los niños. Para eso es muy importante conocer el momento evolutivo en el que está el grupo clase.
- Relacionar lo más posible los contenidos de aprendizaje con su realidad más cercana les acerca a ese contenido y les da pie a entender y a participar, a dar sentido y significado a lo que aprenden. Esto tiene relación con la importancia de poder manipular, ver, tocar, escuchar para entender. Cuanto más podamos utilizar lo visual y manipulativo, incluso el movimiento, más colaboraremos a

que los niños den sentido a lo que aprenden.

- Debemos cuidar, por lo tanto, qué “temas” eligen los niños y ser conscientes de que cuanto más alejados de su realidad estén, cuanto menos se pueda “ver”, “manipular” y “tocar”, más abstractos serán los conceptos y más difíciles de asimilar. Esto es una pena teniendo en cuenta la riqueza de estímulos que ofrece el entorno más cercano para los niños.

### Globalización

- Los conceptos, los acontecimientos, los hechos, no se explican a través de una única disciplina o “asignatura”. La realidad, los contenidos de aprendizaje del curriculum, aunque estén clasificados y ordenados por áreas, no se pueden entender bien de manera aislada. En la realidad, se interrelacionan unos con otros.
- La Lengua, el Inglés y las matemáticas son áreas instrumentales. La expresión artística, en buena medida, también. La Lengua resulta especialmente evidente. Tenemos que leer, hablar, escuchar palabras para adquirir o transmitir información. El objetivo fundamental del área de Lengua en Primaria, hasta 6º es el buen uso de la palabra, tanto oralmente como por escrito:
- Todos estos objetivos tienen un carácter fundamentalmente instrumental. Podemos usar la Lengua fácilmente en torno a cualquier otro contenido de aprendizaje de otra área. Tiene que servir para entender la realidad y comunicarla.
- Con las matemáticas sucede lo mismo en muchos casos. Estudiando casi cualquier tema (y no me refiero solo al “tema” o centro de interés de ese momento en la clase, sino a cualquiera de su realidad) aparecen las cifras, los datos numéricos, las cantidades, el más y el menos, el más grande que, las medidas, las distancias, los tamaños, las formas, los repartos, los porcentajes, los decimales, las partes de otras partes (fracciones), los planos y mapas, los siglos (números romanos), lo que cuesta algo (dinero), el tiempo, el orden de los datos en tablas, la representación en gráficas. Debemos integrar mucho más las matemáticas en el estudio de los “temas” aunque con Innovamat todo venga más estructurado.
- A veces hay que estudiar y practicar aisladamente conceptos que luego se utilizarán como herramientas, pero su introducción debería hacerse siempre en un contexto de la realidad cercana a los niños que le dé sentido.
- Unido a esto, estamos en un colegio donde el tutor imparte la mayoría de las asignaturas al grupo. Tenemos la ventaja de poder ser flexibles con el horario. A veces no conviene romper el proceso de aprendizaje en el que están inmersos. Durante mucho tiempo rellenábamos el horario de clase con la palabra Clase y solo señalábamos las asignaturas “especiales”. Eso tenía mucho que ver con la globalización, con que en realidad no enseñábamos por asignaturas, sino de manera globalizada e interdisciplinar. Necesitábamos

tener más control sobre los contenidos, ser más conscientes de repartir el tiempo para poder abarcar todo.

- Ahora los tiempos se distribuyen en áreas (matemáticas, lengua, inglés, educación física, etc.)

### **Centros de interés: “el tema”**

#### Elección del tema:

- Los niños pueden llevar a la clase unos intereses muy claros derivados de algo que han visto, que han oído o que han vivido. A menudo quieren repetir temas que saben que han estudiado otros cursos. Pero a los niños se les debería ofrecer estímulos que puedan provocar también su interés. Basándonos en la experiencia que tenemos sobre qué es un niño y qué le atrae, podemos llenar el aula de estímulos: seres vivos o inertes, imágenes, objetos...
- A partir de aquí ese interés puede empezar a definirse un poco más. Los niños empiezan a seleccionar y decidir qué quieren estudiar. Hay que estar atentos porque muchas veces algunos niños están más pendientes de estar en el “grupo ganador”, o de elegir lo que elige el líder, o de elegir lo que elige su grupo de amigos. Hay que crear un clima en la clase que favorezca que la elección sea lo más posible, de cada cual.
- El profesor tiene que tener claro si hay temas que no conviene trabajar, por la edad de los niños, por la limitación de su comprensión, porque lo hayan trabajado hace poco, porque sea un tema muy parecido a los ya trabajados ese curso...
- En una sesión los niños que tienen los mismos intereses preparan una especie de campaña electoral para hacer una defensa de su tema: por qué es interesante, qué se puede aprender, qué se puede hacer... Puede estar bien darles un tiempo para que en casa busquen ideas que puedan apoyar su campaña.
- En otra sesión cada grupo defiende oralmente y con el apoyo que quiera de imágenes, objetos, murales... su tema.
- Finalmente, se vota. El voto debería de ser secreto para que sea libre.
- Todo este proceso estimula el trabajo en equipo. Hay que incidir mucho en que no es una competición, en que todos los temas son interesantes. Puede recogerse el proceso por escrito. Pueden hacerse tablas y gráficos con los resultados de las votaciones.

#### **Herramientas para programar el trabajo del tema:**

- o De los niños:
  - ¿Qué sabemos del tema?
  - ¿Qué queremos aprender?

- ¿Qué actividades podemos hacer?
- (Esto se puede hacer individualmente o en equipo. Es más rico de la segunda forma. El profesor puede tirar del hilo de sus ideas, sugerir, si no a veces se queda un poco pobre. Sabemos las actividades que les suelen gustar y las que no tanto. El profesor también participa de esta manera)
- Del currículum del colegio: teniendo en cuenta el tema elegido el profesor escoge de cada área que contenidos se pueden trabajar. Hay que tener en cuenta:
  - No abarcar mucho, escoger, priorizar.
  - Escoger lo que tenga sentido, no forzar, no escaparnos de los que les puede interesar. Si vamos a explicar algo que ellos no han “elegido” tienen que entender por qué. Pensar en cómo van a entender los niños esas relaciones que establecemos, ponernos a su nivel, no “engañarlos”. (Ejemplo del espacio: ellos creen que van a estudiar el espacio, los planetas, los agujeros negros, porque es tan misterioso, tan mágico, tan incomprensible como las hadas y los lugares mágicos de los cuentos. Pero nosotros decimos: bueno, no importa, ¿no está la Tierra en el espacio?, pues en realidad vamos a estudiar la Tierra, que, en definitiva, es un planeta).
  - Hay que tener cuidado con la profundidad a la que a veces se pretende llegar. Si los temas son demasiado largos los niños pierden interés, o más bien no entienden por qué siguen con ese tema. Si en cada aspecto del tema estamos mucho tiempo se corre este riesgo. Eso no quita para que alguno de los aspectos se trate con más profundidad porque puede suponerles un interés especial, o porque nos sirve para globalizar son aspectos relevantes de otras áreas. En general los niños quieren cambiar, variar. El mundo que les rodea es amplio y sigue ofreciéndoles muchos estímulos...
  - Este trabajo del profesor debe de ser ágil y no largo en el tiempo. Es el momento de más dedicación donde hay que hacer un esfuerzo extra para tenerlo bien organizado. Si se hace este esfuerzo al principio y se tiene todo organizado luego compensa.
  - Con lo que aportan los niños más lo seleccionado por el profesor del currículum, se establece un esquema o mapa conceptual de lo que se va a trabajar. Esto debería representarse en grande y estar presente en una pared de la clase para ver cómo vamos a avanzando en el trabajo. Si hay que hacer modificaciones en ese esquema, se pueden ir haciendo.
  - Temporalizar es muy importante, ¡importantísimo! Una vez que se tiene ese esquema con los aspectos que se van a tratar hay que establecer cómo se va a distribuir en el tiempo, en las semanas. Una vez hecho esto luego seguramente hay que flexibilizar. Por eso es interesante calcular siempre tiempo de más. A veces hay que dejar algunas cosas programadas sin hacer y cambiar. Valorar qué pasa si lo hacemos o no.

#### d- Recursos

- Deben ser variados:
  - Libros del cole y de los niños
  - Buscadores online
  - Películas, documentales
  - La web. Webquest.
  - Láminas, mapas, planos...
  - Material manipulativo
  - Etc.

Hay que usarlos. Se tienen que planificar actividades para que los utilicen, sacarles el jugo:

- Buscando información
- Organizando juegos con el material, gymkhanas
- Plantear preguntas a los compañeros

En las actividades que montemos tenemos que pensar que los niños tienen que leer, escribir, contar a los demás, organizar, relacionar, hacerse preguntas...

### **e- Investigación**

El conocimiento se da a través de redes, no es individual. Las investigaciones deben ser siempre en equipo. Los equipos deberían ser diversos, con niveles distintos y puntos de vista distintos.

Cuando planteamos un trabajo de investigación en la clase no puede haber silencio. Hay que hablar con el compañero, con el adulto, con los objetos, con la realidad, y finalmente, con uno mismo (escribir las conclusiones a las que se han llegado, por ejemplo).

Las investigaciones pueden ser preguntas que ellos se hagan o que lance el profesor. Pueden ser en cualquier área: matemáticas, ciencias, historia, lengua (con las palabras (¿Qué les pasa a estas palabras? si todas tiene b o v o tildes...)). Ellos tienen que buscar las respuestas. Se les pueden dar recursos o pueden buscarlos ellos.

La investigación implica plantearse hipótesis, observar, experimentar (ensayo, acertar, equivocarse), hacerse preguntas, reflexionar, trabajar con autonomía.

Todas las semanas los niños deberían enfrentarse como mínimo a una investigación.

### **f- El papel del profesor**

El profesor tiene que estimar a los niños, y esto significa darles valor. Ellos son lo importante del colegio. Ellos en su totalidad, no por lo que saben.

Debemos tener la mente abierta y un sentido crítico con nosotros mismos. Pensar y darnos cuenta de nuestras actuaciones.

Tenemos que reconocer nuestros errores. Es importante equivocarse en el aula y que los alumnos lo sepan.

Tenemos que intentar ser creativos, aunque creamos que no lo somos mucho, hacer un esfuerzo, preguntar a otros profesores que pensamos que sí lo son, pero también arriesgarnos, probar, y luego reflexionar sobre cómo nos ha ido.

Un buen profesor tiene que ser una persona con gran necesidad de aprender. Tiene que leer, preguntar, formarse.

Un buen profesor no pregunta constantemente a los demás qué tiene que hacer o que puede hacer. También se busca la vida, se prepara.

Un buen profesor tiene que dejarse llevar, estar abierto a las situaciones cambiantes, a los imprevistos, a no rechazar algo nuevo y no programado, que surge y que puede ser interesante.

El profesor es un guía en el proceso de aprendizaje de los niños. Orienta haciendo preguntas, dando pautas y pistas, dinamizando. No tiene que perder de vista que entienda lo que están haciendo y para qué.

Tenemos que transmitirles que lo que aprenden es para ellos, no para el profesor.

Cuando se trabaja sobre un tema, o un concepto y un niño interviene, habla, hay que intentar recoger lo que dice y acercarlo al objetivo que nos hayamos propuesto. Aunque pueda parecer que su intervención no es muy acertada, o que se aleja del tema, ese niño siempre lo habrá dicho por algo, de alguna manera habrá establecido una relación. Hay que estar atentos a eso, al vínculo con lo suyo, para a partir de ahí avanzar. No hay que afear las intervenciones de los niños.

El profesor forma parte del grupo, tiene que disfrutar con lo que hace.

Tiene que crear grupo.

Debe intentar involucrar a las familias en el proceso. Hay que ser comprensivos con la situación de cada familia. A veces somos demasiado exigentes.

## **2- "RUTINAS" A LO LARGO DE LA ETAPA.**

### **1. Encargados**

El objetivo es repartir las tareas entre todos. La clase y sus dinámicas son de todos, no solo se ocupa el profesor.

- A principio de curso se habla en una tutoría o en el corro de los encargados que hay y de las funciones de cada uno (puede estar bien dejarlas por escrito al lado del cuadro de encargados).
- El profesor tiene que estar pendiente de que los encargados cumplan sus responsabilidades, así como de cambiarlos con la periodicidad que esté fijada para

cada curso.

- No poner encargados que no se “utilizan”. Seguir buscando siempre el sentido y la utilidad de lo que se propone.

1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Media mañana</li> <li>• Equipo cooperativo; material, portavoz, moderador,</li> <li>• Calendario</li> <li>• Comedor</li> <li>• Jardín</li> <li>• Plantas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Media mañana</li> <li>• Informática</li> <li>• Residuos</li> <li>• Biblioteca</li> <li>• Material</li> <li>• Calendario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Media mañana</li> <li>• Material</li> <li>• Residuos y borrar pizarra</li> <li>• Biblioteca</li> <li>• Informática</li> <li>• Jardín</li> <li>• Comedor</li> </ul>

- **Material:** reparte el material, va a buscar materiales a las otras clases, se ocupa de recoger las cajas de material de las mesas, supervisa el orden del material en general.
- **Residuos:** revisa que los residuos estén separados correctamente y si no es así avisa al profesor. El profesor debería parar la clase para que el encargado explique a sus compañeros el error que ha visto y cómo estaría separado correctamente. Cuando los contenedores de papel y envases están llenos lo lleva a vaciar a los contenedores del porche.
- **Biblioteca:** repartir los libros, recogerlos ordenadamente, encargarse del fichero de la biblioteca.
- **Informática:** entran los primeros, encienden los ordenadores, ayudan a apagarlos al final y a que el aula se quede recogida convenientemente.
- **Jardín y media mañana:** a 1ª hora van a informarse de qué hay de media mañana, después preguntan quién quiere bocata o fruta, una vez hecho el conteo vuelven al comedor a decir el nº de frutas y bocatas, a las 10:55aprox. ir a por la media mañana al comedor, repartirla en clase, llevar la bandeja al comedor. Ayudar a recoger los juguetes del jardín. Avisar a los compañeros de ir a clase.
- **Comedor:** recoger las bandejas de la fruta una vez todos los compañeros se han servido y llevarlas al lugar indicado. Rellenar la jarra del agua cuando haga falta.
- **Calendario:** realizar las observaciones pertinentes del tiempo y decirlas a sus compañeros. Completar el calendario colectivo de la clase.
- **Plantas:** regar las plantas, quitar las hojas muertas...

## 2. Archivar

El objetivo es recoger lo que aprendemos en un “libro” nuestro.

Se archivan los trabajos terminados y corregidos.

Si es como un libro debe tener un orden:

- **Apartados con separadores:** pensar cuáles tiene sentido en cada ciclo y curso. En 1º y 2º están los trabajos del tema y los demás. En 3º y 4º por tema y áreas. 5º y 6º se separan por áreas. Esto da pie a trabajar las clasificaciones.
- **Orden cronológico** teniendo en cuenta las fechas: arriba quedan los más antiguos de manera que al pasar las páginas del archivador vamos viendo lo que hicimos primero, lo de después, etc. Esto da pie a trabajar matemáticas (progresiones, numeración) y conceptos relacionados con el tiempo histórico (sucesión, simultaneidad).

Es necesario que se archive como mucho cada dos semanas y no más:

- Importancia de las rutinas para responsabilizarse y hacer de la tarea algo “suyo”.
- Si los trabajos son recientes se conocen y clasifican mejor.
- Si hay muchos trabajos acumulados les resulta más difícil y necesitan más ayuda cuando lo que buscamos es que puedan hacerlo de forma autónoma.

Los que acaban antes pueden, en primer lugar, revisar su archivador, y cuando acaben, ayudar a los demás.

### 3. El corro

El corro es un lugar de encuentro para:

- Contar experiencias personales o grupales
- Introducir conceptos
- Descansar
- Realizar actividades de tiempo libre
- Cambiar de actividad/moverse
- Realizar las tutorías
- Espacio más amplio para plástica u otras actividades.

Cuando se trata de actividades grupales son momentos en los que hay que saber escuchar, respetar el turno de palabra y participar, todos ellos contenidos fundamentales cuyo aprendizaje tenemos que favorecer en el colegio.

La frecuencia de los “corros” varía desde 1º hasta 6º, reduciéndose el tiempo que se le dedica a medida que suben de curso.

Tenemos que potenciar el uso de este espacio para buscar otras actividades escolares que no estén limitadas a las mesas y sillas.

4. Calendario
5. Biblioteca y lectura colectiva
6. Progresión espacio y tiempo
7. La prensa. El contacto con lo que pasa fuera

